

Elvira Alicia Lima Marcos

Pasos para elaborar un huerto escolar en el Centro de Educación PAIN,
Aldea La Laguna, Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa

Asesora: Licda. Maria Teresa Gatica Secaida



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía.
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala Marzo 2012

La autora presenta el informe, como resultado del Ejercicio Profesional supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Marzo de 2012.

Índice

Introducción	I
Capítulo I	
Estudio contextual	1
1. 1 Datos Generales de la Institución Patrocinante	1
1.1.1 Nombre de la Institución	1
1.1.2 Ubicación Geográfica	1
1.1.3 Visión	1
1.1.4 Misión	1
1.1.5 Objetivos	1
1.1.6 Metas	5
1.1.7 Políticas Educativas 2008	5
1.1.8 Estructura Organizacional de la Dirección Departamental de Educación, Jalapa.	7
1.1.9 Contexto comunitario	13
1.1.10 Datos generales de la Institución Patrocinada	18
.1.10.1 Nombre de la Institución	18
1.1.10.2 Ubicación Geográfica	18
1.1.10.3 Visión	18
1.1.10.4 Misión	19
1.1.10.5 Objetivos	19
1.1.10.6 Metas	19
1.1.10.7 Políticas	19
1.1.10.8 Estructura Organizacional	20
1.2 Lista de carencias	20
1.3 Análisis del Problema	21
1.4 Análisis de Factibilidad y Viabilidad	22
1.5 Solución Propuesta como viable y factible.	22
 Capítulo II	
Fundamento Teórico	23
2.1 Antecedentes del Problema	23
2.1.1 La Desnutrición es un problema Mundial y Actual	24
2.1.2 La desnutrición una emergencia silenciosa	28
.1.3 Desnutrición en América y el Caribe	29
2.1.4 Desnutrición en Guatemala	30
2.1.5 Datos Demoledores	30
2.1.6 Las causas: pobreza y falta de acceso a la educación	31
2.1.7 Acción de UNICEF	31
2.1.8 Fortificación	32
2.1.9 Legislación	32
2.1.10 Seguridad Alimentaria	32
2.1.11 Lactancia Materna	32
2.1.12 Desnutrición en Jalapa La Hambruna	34

2.2 Marco Legal	35
2.2.1 Definiciones de los Derechos Humanos	35
2.2.2 Características	36
2.2.3 Principios Fundamentales de los Derechos Humanos	37
2.2.4 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	38
2.2.5 Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos	40
2.2.6 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	44
2.2.7 Derecho a la salud	45
2.2.8 Alimentación y nutrición	45
2.2.9 En Guatemala, prácticamente la mitad de nuestros niños sufren de desnutrición	51
2.3 Teoría Científica que sustenta el Problema a Solucionar	55
Capítulo III	
Plan de acción de la propuesta	
3. Plan de acción	54
3.1 Identificación General	54
3.2 Cronograma de Actividades	58
Pasos para elaborar un huerto escolar	59
Capítulo IV	
Sistematización de Experiencias	95
Capítulo V	
Monitoreo y Evaluación	
5.1 Evaluación de diagnóstico Contextual	95
5.2 Evaluación del Fundamento Teórico	96
5.3 Evaluación del Plan de Acción	97
5.4 Evaluación de Sistematización de Experiencias	98
Conclusiones	99
Recomendaciones	100
Bibliografía	101
Egrafía	102
Apéndice	
Anexos	

Introducción

El informe se basa en una práctica del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos se realizó en el Centro de Educación Integral PAIN Aldea La Laguna Jalapa, se desarrolló a través de un proyecto, de un proyecto de servicio educativo el cual se titula **“Pasos para elaborar un huerto escolar”**.

El proyecto conlleva a buscar una alternativa de solución a un problema determinado, realizando un conjunto de actividades que se relacionan entre sí, para lograr el objetivo; dicho se divide en cinco capítulos:

Estudio Contextual: Es en el cual se estudia, se observa, se analiza se evalúa el ambiente de trabajo lo cual se logra mediante la planificación y ella debe tener inmerso los objetivos, los recursos y las actividades a realizar; se realizan para conocer las necesidades de la institución así nos muestra los problemas que se tiene en determinado sector, lo cual lleva una serie de técnicas e instrumentos para recabar la información necesaria para la detección de los problemas de prioridad.

Fundamento Teórico Permite obtener la información sobre los Derechos Humanos, que es la base legal que fundamenta el proyecto, para su realización, el cual se logra mediante la visita a internet, biblioteca, especialmente la que se encuentra la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Plan de Acción: En ella se encuentra en forma detallada y específica los datos generales respecto a la ejecución del proyecto sus objetivos, justificación, descripción del mismo, presupuesto y cronograma para su consecución. Así se ve si es viable y factible la ejecución del proyecto.

Sistematización de Experiencia: Se pone en marcha todo lo planificado para realizar en forma detallada y ordenada las tareas programadas, dándole secuencia lógica a cada una de ellas de los resultados y logros obtenidos.

Monitorio y Evaluación de Proceso: Se analizan los aspectos positivos que facilitan su ejecución y los aspectos negativos que intervinieron y obstaculizaron el buen desarrollo del proceso desde su inicio hasta el final es donde se llega a verificar si el proyecto tiene sostenibilidad.

En conclusión se detalla y describe desde el principio hasta la culminación del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo I Estudio Contextual

1. Datos Generales de la Institución Patrocinante

1.1.1 Nombre de la Institución

Dirección Departamental de Educación DIDEDUC, Jalapa.

1.1.2 Ubicación Geográfica

3ra. Avenida entre Primera y Segunda Calle zona 1 Barrio La Democracia, Jalapa

1.1.3 Visión

“Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta” (3:5).

1.1.4 Misión

“Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor” (3:5).

1.1.5 Objetivos

Objetivos Estratégicos

“Asegurar que las herramientas, documentos e instrumentos curriculares respondan a las características, necesidades y aspiraciones de cada uno de los pueblos que conforman nuestro país.

Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables, política de justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar. Política de equidad.

Cobertura

La Constitución Política de la República y los compromisos de los Acuerdos de Paz establecen la obligatoriedad de la educación inicial, la educación preprimaria, primaria y ciclo básico del nivel medio. Asimismo, la responsabilidad de promover la educación diversificada. La educación impartida por el Estado es gratuita. En tal sentido, el plan de de Educación 2008 – 2012 plantea la estrategia de ampliación de cobertura en todos los niveles.

Nos proponemos un concepto de equidad integral. Para nosotros, la equidad en la educación consiste en la posibilidad que todos los niños y las niñas tengan las experiencias que demanda el mundo actual para el desarrollo pleno de sus capacidades en el siglo XXI.

La equidad también implica el acceso de la mujer guatemalteca históricamente marginada a la escuela en todos sus niveles. Así como la atención a las poblaciones rurales, especialmente indígenas, quienes también han permanecido al margen. En este sentido, se garantizara la prestación del servicio en todas las regiones del país, con énfasis en donde es necesaria la educación bilingüe.

El planteamiento consiste en que toda la niñez complete el nivel primario. Este nivel solo lo completan el 39% de niños y niñas en le área urbana, en tanto que en las áreas rurales, zonas de extrema pobreza, poblaciones mayoritariamente indígenas y en las escuelas del Estado, los niveles de competencia son aun mas bajos. Por ello, impulsaremos en el gobierno programas, específicos para estas poblaciones, que permitan superar las inequidades existentes. Se ejecutara el programa de transferencias condicionadas en efectivo para contribuir al logro de este propósito.

Objetivos estratégicos de equidad

Implementar programas y mecanismos con énfasis en la niñez en situación de pobreza extrema y pobreza, que aseguren el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que

fija la ley. Se incrementarán las acciones para asegurar que el estudiante incluya el ciclo correspondiente.

Fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural Política de Educación Bilingüe

Nos proponemos fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural a través del incremento de su presupuesto y la discusión con los representantes de las organizaciones indígenas del modelo de la EBI en el país, respetando su cosmovisión, sus textos materiales y recursos de enseñanza, incremento el número de contratación de maestros y maestras bilingües en los diferentes niveles y modalidades de educación, mejorando las condiciones laborales establecidas en la ley de generalización de la educación bilingüe intercultural. Además, apoyar programas desde la perspectiva de los pueblos mayas, garífuna, xincas y ladinos en un marco que tenga un tripe je: la ciudadanía multicultural que corresponda a la 8 identidad local, en el contexto de la ciudadanía guatemalteca que constituye el segundo eje y un tercer eje vinculado a la ciudadanía centroamericana y cosmopolita.

Objetivo estratégico

Fomentar la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas por medio del fortalecimiento de una educación pertinente, bilingüe y multicultural que se incorpore a un mundo global.

Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa política de modelo de gestión

Nos proponemos fortalecer sistemáticamente los mecanismos de eficiencia, transparencia y eficiencia garantizando los principios de participación, descentralización, pertinencia, que establezca como centro del sistema educativo a la niñez y la juventud guatemalteca.

El objetivo fundamental del sistema educativo guatemalteco consiste en los niños y las niñas tenga un aprendizaje significativo y sean capaces de construir una sociedad prospera y solidaria, en un mundo altamente competitivo.

Será necesario establecer alianzas como otros actores que hacen educación en Guatemala, tales como: los gobiernos locales, partidos políticos, la universidades, los centros de formación agrícola y capacitación técnica, organizaciones empresariales y sociales. Especial atención tendrá la relación con los organismos internacionales.

Objetivos Estratégicos

Fortalecer el sistema educativo nacional para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles educativos y sectores; y que permita a los egresados del sistema incorporarse al diálogo en contextos multiculturales y globalizados. Estimular la participación social en la transformación educativa, con procesos claros, democráticos y descentralizados, que incorporen el proceso educativo al quehacer comunitario.

Políticas Transversales

Aumento de la Inversión Educativa Política de Inversión

Se promoverá el aumento en la inversión con educación, ampliando progresivamente el presupuesto que nos permita alcanzar las metas propuestas al final de nuestro periodo, para garantizar la calidad de la educación como uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas. El aumento en la inversión debe ir acompañado del buen uso, racionalidad y transparencia.

Objetivo estratégico

Promover el aumento de la inversión del sistema escolar, que permita financiar las intervenciones educativas necesarias para alcanzar las metas comprometidas a nivel nacional e internacional.

Descentralización Educativa Política de Descentralización Educativa.

Dentro del contexto de descentralización se pretende privilegiar el ámbito municipal, para que sean los gobiernos locales los rectores orientadores del desarrollo del municipio, así como el sustento de los cuatro pilares en los que

debe fundamentarse la implementación de la estrategia nacional: a) el respeto y la observancia de la autonomía municipal, b) el fortalecimiento institucional de las municipalidades, c) la desconcentración y descentralización como instrumentos de desarrollo; y d) la democracia y participación ciudadana.

Objetivos estratégicos

Avanzar sobre la base del marco normativo existente hacia la realización de un proceso de descentralización del sistema educativo. Un elemento fundamental en este proceso es el fortalecimiento de los consejos municipales de educación, lo cual contribuirá a la transparencia de la política educativa.

Promover un programa específico que busque el fortalecimiento de la auditoría social, que incluye la capacidad de construir propuestas, el monitoreo y la evaluación.

Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional **Política de Fortalecimiento Institucional**

Fortaleceremos la institucionalidad del sistema educativo escolar. Como parte de esta política promoveremos la instalación, integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, con la participación de los distintos sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Educación” (3:6).

1.1.6 Metas

Metas de Cobertura

- “Aumentar la Tasa Neta de cobertura en los niveles de preprimaria, primaria y medio.
- Disminuir la Tasa de Analfabetismo a nivel nacional.

Metas de Calidad

- Aumentar la tasa de retención para todos los niveles del sector oficial.

- Disminuir la Tasa de repitencia de los Niveles Primario y Medio del sector oficial. Aumentar la Tasa de aprobación (promoción) del Nivel Primario, Básico y Diversificado del sector oficial” (3:9).

1.1.7 Políticas Educativas 2008 – 2012

“El Gobierno de la República plantea como objetivo estratégico de su política educativa, el acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman nuestro país, en el marco de la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz.

El plan de educación 2008 -2012 plantea 8 políticas educativas, de las cuales cinco de ellas son generales y tres transversales.

Políticas generales

1. Avanzar hacia una educación de calidad.
2. Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.
3. Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar-
4. Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
5. Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

Políticas Transversales

1. Aumento de la Inversión Educativa
2. Descentralización Educativa
3. Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo nacional
- 4 Avanzar hacia una Educación de calidad Política de Calidad-

Se prioriza la calidad de la educación, en tanto que partiremos de la premisa que el ejercicio pleno del derecho a la educación consiste no solo en asistir a un centro educativo, si no tener acceso a una educación de calidad. El centro del proceso de enseñanza – aprendizaje es la niñez y la juventud” (3:10).

1.1.8 Estructura Organizacional de la Dirección Departamental de Educación, Jalapa.

“En los años anteriores, previo a la reestructuración administrativa que sufriera la DIEDUC, Jalapa, estaba formada por 4 Unidades, una Oficina y los Supervisores, de ésta manera:

- 1- UDA Unidad Administrativa
- 2- UDI Unidad de Informática
- 3- UPAF Unidad de Planificación Financiera
- 4- UDE Unidad de Desarrollo Educativo
- 5- OSC Oficina de Servicio a la Comunidad
- 6- Franja de Supervisión.

Su Reestructuración

En el año 2005 entra en vigencia las políticas Educativas que requerían de una reestructuración orgánica, de acuerdo a la meta de descentralización Educativa. De ésta manera se transformó la DIEDUC Jalapa formando 3 Departamentos que se subdividían en Unidades para mejorar la calidad de sus acciones de ésta manera:

- 1- Departamento Administrativo Financiero
- 2- Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa
- 3- Departamento Técnico Pedagógico
- 4- Franja de Supervisión
- 5- Coordinación de Educación Física

Y cuatro secciones más que dependen Directamente del Despacho Ministerial

- 6- Auditoría
- 7- Planificación
- 8- Asesoría jurídica
- 9- UDI unidad de informática

Departamentos y sus respectivas unidades

1-Departamento Administrativo Financiero

- 1.1 Dirección de Administración General
- 1.2 Recursos Humanos
- 1.3 Compras y Adquisiciones
- 1.4 Catalogación

2-Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa

- 1.1 Proyectos y Servicios de Apoyo
- 1.2 Unidad de Técnicos de Campo
- 1.3 Coordinación de Administración Escolar
- 1.4 Coordinación de Programas de Apoyo y Sistema de Becas

3-Departamento Técnico Pedagógico

- 3.1 Unidad de Entrega Educativa
- 3.2 Unidad de Educación Escolar
- 3.3 Unidad de Educación Extraescolar
- 3.4 Unidad de Formación Docente
- 3.5 Unidad de Proyectos Institucionales
- 3.6 Unidad de Certificación y Acreditación (Títulos y Diplomas)
 - 3.6.1 Unidad de Aseguramiento de la calidad.

Primer Nivel

- 101. Recursos Humanos
- 102. Sección Administrativa
- 103. Unidad Informática
- 104. Sección Financiera
- 105. DIGEEX
- 106. Catalogación, Servicios Generales, DIDEMAG.
- 107. Atención al Ciudadano

Segundo Nivel

- 201. Secretaria Despacho
- 202. Despacho Director Departamental
- 203. Aseguramiento de la Calidad, Acreditación y
Certificación de títulos
- 204. Planificación Educativa DIDEFI
- 205. Departamento Técnico Pedagógico

Tercer Nivel

301. Licda. Nora Alcira Velásquez Aguilar

302. Salón de Reuniones

303. Jurado de Oposición

304. Asesoría Jurídica, Lic. Orellana

Lic. Jorge Adelino Pérez Ucelo

305. Bodega de Almacén

306. Lic. Víctor Manuel Portillo Recinos

307. Lic. Manuel Danilo Reyes

308. Licda. Lesbia Leticia Solís Lima

309. Educación Física

Cuarto Nivel

401. Lic. Adán Morales Lázaro

402. Lic. Erix Rolando Lucero Ortiz.

Directorio

202. Despacho Director Departamental

304. Asesoría Jurídica.

201. Asistencia Despacho Departamental

104. Auditoria Interna

403. Comunicación social

405. Consejos de padres de familia

403. Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.

-Sección de Organización Escolar y Formación de padres de Familia

-Sección de Administración de Programas de Apoyo.

- **Franja Supervisión Educativa**

301. Licda. Nora Álcida Velásquez Aguilar

304. Lic. Jorge Adelino Pérez Ucelo

306. Lic. Víctor Manuel Portillo Recinos

307. Lic. Manuel Danilo Reyes

308. Licda. Lesbia Leticia Solís Lima

203 Planificación Educativa

-Determinación de la Demanda

-Infraestructura Escolar

-Desarrollo Institucional

205. Departamento Técnico Pedagógico

-Sección Entrega Educativa

-Proyectos Educativos Institucionales

-Formación Docente

-Educación Escolar

-Educación Extraescolar (Dirección General de Educación Extraescolar)

203. Sección Aseguramiento de la Calidad

205. Investigación y Evaluación Pedagógica

203. Acreditación y Certificación

205. Sección de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar

104 Departamento de Administración Financiera

104 Operaciones de Caja

104 Registro y Seguimiento Presupuestario

104 Análisis Documental

104 Gratuidad

302 Salón de Reuniones

101 Sección de Recursos Humanos

- Gestión de Personal
- Reclutamiento y selección

106 Junta Calificadora de Personal (catalogación)

303 Jurado de Oposición

106 Desarrollo Magisterial (DIDEMAG)

102 Sección Administrativa

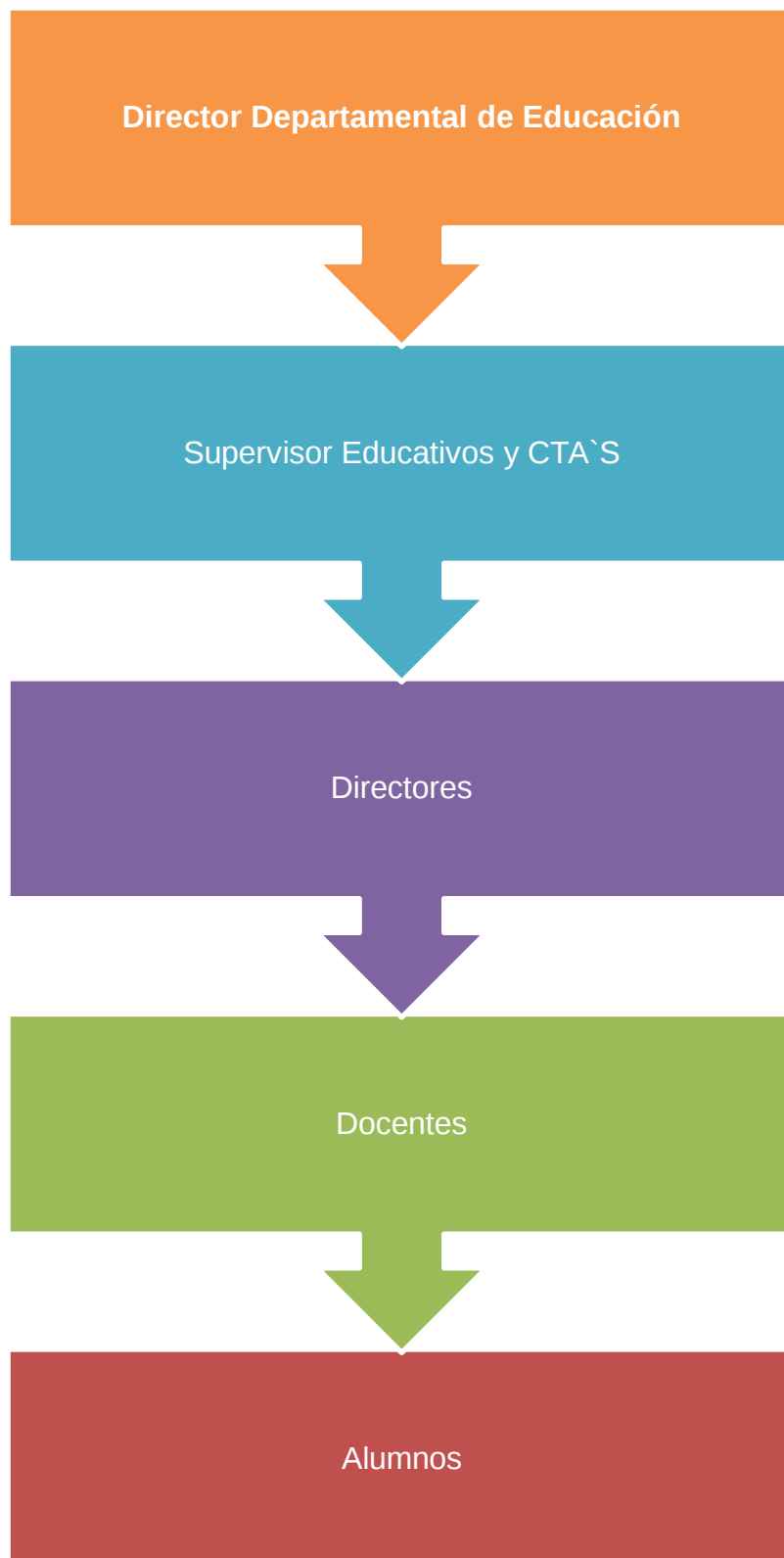
- Adquisiciones
- Almacén

107 Atención al Ciudadano

102 Inventario

106 Servicios Generales” (3:16).

Organigramas



1.1.9 Contexto comunitario

“Jalapa (ciudad, Guatemala), pequeña ciudad guatemalteca localizada en el sector suroriental del país, capital del departamento de Jalapa, en el valle del río que lleva el mismo nombre, a 60 kilómetros al este de la capital de la nación. Es un centro eminentemente agrícola, que basa su actividad económica en el cultivo de cereales, frijoles, frutales y tabaco. Se encuentra situado en la región Sur-Oriente de Guatemala. Limita al Norte con los departamentos de El Progreso y Zacapa; al Sur con los departamentos de Jutiapa y Santa Rosa, al Este con el departamento de Chiquimula. Y al Oeste con el departamento de Guatemala. La cabecera departamental de Jalapa se encuentra aproximadamente a una distancia de 174 km de la ciudad capital.



Aspecto Histórico

“Jalapa surgió inmediatamente después de ubicarse la raza pocomam en la Xhule, llegando a este lugar procedente de los asentamientos de “Chiaguid” y “Los Achiotl” en vista de que estos asentamientos ya les generaba peligro por la inminente erupción del Volcán Jumay, sucediendo tal acontecimiento aproximadamente a principios del siglo XV, previo a la conquista de Guatemala. La generación Pocomam nació por el amor de Imas Quiej Tepec y de Ixoc Jal Kaak, quienes llegaron a esta tierra provenientes de Alta Verapaz, descendientes de los Pokonchies, huyendo de su propia raza, poseyendo las tierras de El Chiaguitl y los Achiotl, para formar su generación, en donde practicaron nuevas formas de vida muy particulares, con conocimientos de la cacería, cultivo de maíz, artesanías y otros. Por sus constantes comunicaciones entre si dieron origen a la lengua Pocomam Oriental” (7:1).

Aspecto geográfico

Clima

Como lugar de clima intermedio se considera, Jalapa con una altura 1361 metros. La altitud es de 1,361 metros sobre el nivel del mar, lo cual explica que las condiciones climáticas predominantes sean, semicálido y templado con una temperatura promedio de 20.5°C, con una máxima de 33°C y mínima de 16° C” (7:175).

Hidrografía

“Encontramos el río Jalapa y la Laguna de los Achiotles.

La superficie departamental esta humedecida por dos ríos, 25 riachuelos y 165 quebradas e innumerables zanjones los cuales nacen de numerosos manantiales. La tala inmoderada de árboles, ha provocado que muchas de las vertientes hidrográficas disminuyan, como el río Jalapa, que es el más importante y forma un semicírculo que atraviesa por el lado suroeste, la ciudad.

Entre algunos de los ríos se localizan, Blanco, Orchoj, Agua Zarca, Frío, Irisapa, Confitero; además existen varias lagunetas como la de Salfate, Achiotles, Los

Izotes, El Sapo, El Pito, Itzacoba, del Jutillo, Quebraditas Parinaque y Chagüite. Cuenta además con quebradas y riachuelos que aumentan el caudal en invierno y disminuye considerablemente en época seca” (7:176).

Accidentes Geográficos

Al apreciar detenidamente el panorama geográfico jalapaneco se ven por todas partes innumerables picos montañosos muchos de ellos de gran altura.

El volcán Jumay, este coloso está situado a unos 8 Km. De la ciudad cabecera, al extremo del Valle Xalapan lado Norte, su forma es un poco cónica, aunque sus faldas, al parecer fueron interrumpidas seguramente cuando dicho volcán hace su erupción. Tiene una altura de 2,200 msnm” (7:175)

Aspecto social

Población por sexo y edad

Constituye uno de los principales recursos, esto debido a que no solamente interviene en la producción, sino que al mismo tiempo es consumidor de bienes y servicios; reviste especial importancia, porque a su alrededor se enfoca toda política económica.

La población se conforma por 122,483 personas, de acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el presente año, cuya densidad poblacional es de 225 habitantes por kilometro cuadrado. Este índice es alto en relación al de 110 h/km² a nivel nacional, esto representa un crecimiento poblacional que provoca una serie de efectos como: delimitar el acceso a la tierra, educación, salud y el incremento de la pobreza.

Población urbana y rural

En el área rural se concentra el 74% (90,637 habitantes) y la urbana el 26% (31,846 habitantes). Lo anterior se evidencia por el carácter agrícola de la economía de la región, en donde los pobladores se ven en la necesidad de vivir cerca de las parcelas, debido a que el costo de vida en el casco urbano es mayor, por los servicios y comodidades con que cuenta.

Con relación al grupo étnico, la población, se constituye por el 67% de ladinos y el 30% de indígenas de la etnia Pocomán” (7:193).

Idioma

“Aparte de que se habla el idioma español, el idioma indígena predominante es el Pocomán, aunque se encuentra en vías de extinción, pues solamente lo hablan algunos ancianos en los municipios de San Pedro Pínula, San Luis Jilotepeque, Mataquescuintla y San Carlos Alzatate” (7:212).

Educación

“El sistema de educación que atiende a la población escolar consta de cuatro niveles: pre primaria, primaria, medio y superior.

- Preprimaria: se identificaron 18 establecimientos en el área urbana y 39 en el área rural, que brindan el servicio a los niños comprendidos entre las edades de cuatro a seis años.
- Primaria: se determinó la participación tanto de escuelas estatales como privadas, las cuales en conjunto cubren el 77% de la demanda educativa con un total de 45 escuelas en el área urbana y 98 en la rural.
- Medio: se clasifica en el nivel básico, que cuenta en el área urbana con 14 centros educativos y 11 en el área rural, entre estos últimos existe un instituto a nivel oficial, uno por cooperativa y nueve de telesecundaria, los cuales brindan el servicio al 15% de la población estudiantil. La situación del nivel diversificado se detalla con el 9% y existen 15 establecimiento concentrados en el casco urbano.
- Superior: es impartida por instituciones públicas y privadas, existen sedes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Galileo y Mariano Gálvez” (7:318).

Aspecto Económico

“Su economía descansa principalmente en el comercio, los servicios y la artesanía. Su mercado municipal comercializa gran cantidad de frutas, verduras,

granos, artículos textiles y domésticos. Cuenta con varios bancos privados y nacionales. Otras actividades económicas son la producción y exportación de flores, explotación maderera, fabricación de loza sanitaria e industria de la construcción entre otras” (7:364).

Aspecto Político

“El municipio de Jalapa, departamento de Jalapa se encuentra ubicado en la región IV o suroriental según la división política de la República de Guatemala. Está conformada por la cabecera municipal con categoría de ciudad de nombre Jalapa y por cinco barrios, seis colonias y siete lotificaciones” (7:184)

Aspecto Cultural

“En Jalapa podrá adquirir cerámica vidriada fabricada en la localidad. Recuerde que no son muchos los lugares de Guatemala en donde se produce esta cerámica de origen hispánico. La Antigua Guatemala, Totonicapán y Jalapa, son las ciudades privilegiadas. Frecuentemente esta cerámica es desplazada en el aprecio de los compradores por la alfarería pintada de San Luis Jilotepeque, pero cada cual tiene su gracia y belleza. Puede buscar (y encontrar) otras artesanías propias de la región: cerería, curtiembre, jarcia.

Celebra su feria titular del 8 al 15 de septiembre, por Acuerdo Gubernativo número 767-84 de fecha 6 de septiembre de 1984. Gracias al señor Alcalde Municipal de la época Mario Edelberto Morales Lorenzana y señor Gobernador Licenciado Romeo Sagarmínaga, quienes elevaron solicitud del pueblo a efecto se acordara oficialmente la feria que se inició con los desfiles patrios desde 1982” (7:212).

Religión

La iglesia católica es por naturaleza la sociedad de fieles instituida por Jesucristo y gobernada por los Obispos en cuanto a religión como factor cultural, es el conjunto de sistemas y formas de creer en un ser supremo y esta lógicamente organizado como cualquier otra sociedad. La iglesia católica como tal, tiene sus jefes, sus leyes y sus sanciones, y está debidamente destinada a la conducción de sus

fieles, por su estructura social es el medio para el logro de sus finalidades: tal estructura es indispensable para la vida” (7:296).

1.1.10 Datos generales de la Institución Patrocinada

1.1.10.1 Nombre de la Institución

Centro de Educación Integral PAIN Aldea La Laguna.

1.1.10.2 Ubicación Geográfica

“El centro de Educación Integral PAIN se encuentra ubicado en la Aldea La Laguna es una comunidad que se encuentra situada, al norte de la ciudad de Jalapa a una distancia de un kilómetro sobre la carretera asfaltada que conduce a la ciudad capital, al norte a un escaso kilómetro puede sentirse la majestad del volcán Jumay con un suave paisaje saludada por la Laguna, que se encuentra en sus faldas donde se cultiva el café y el maíz, tomate chiles güico y elotes.

La Aldea La Laguna esta limitada al oriente con la Aldea El Chagüite, al sur con la Aldea El Terrero y al occidente con el caserío Quebrada Honda, se desplaza de norte a sur con una longitud de 1.5 kilómetros y una anchura de de 1.5 kilómetro.

El centro de Educación Integral PAIN La Laguna fue fundado en el año 1996” (6:5).

1.1.10.3 Visión

“Aspiramos ser un centro educativo de formación integral de los niños y niñas, con el apoyo de madres, padres de familia y comunidad en general; comprometida en alcanzar la excelencia en la enseñanza, mediante la actualización pedagógica educativa y tecnológica para formar personas competentes para desarrollarse social y económicamente y en el futuro tener personas preparadas, exitosas, útiles a nuestra nación” (6:11)

1.1.10.4 Misión

, Somos un centro de educación integral de atención a niños y niñas menores de seis años con el apoyo comunitario, con el propósito de socializar a los niños y niñas, estimular los procesos evolutivos a través del uso de metodologías, técnicas o estrategias tomando en cuenta los intereses y necesidades de ellos; con la finalidad que los niños y niñas se reconozcan como seres con identidad personal y como sujetos sociales tomando como base la actualización, buscando incansablemente el crecimiento intelectual, moral, espiritual, económico de todos los que las activamente participamos en el Proceso Educativo” (6:11).

1.1.10.5 Objetivos

“Promover la enseñanza en el aprendizaje significativo.

Desarrollo de las habilidades básicas de la comunicación, formación científica y humanística.

Fortalecer la práctica de valores para la convivencia pacífica.

Propiciar las acciones para el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual de la persona” (6:12).

1.1.10.6 Metas

“Fortalecer la práctica de valores para la convivencia pacífica. Propiciar las acciones para el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual de los niños y niñas” (6:12).

1.1.10.7 Políticas

“Lograr que el estudiante respete las normas y principios disciplinarios establecidos.

Desarrollar actitudes de cooperación en los estudiantes, maestros y demás miembros de la comunidad educativa” (6:12)

1.1.10.8 Estructura Organizacional



1.2 Lista de carencias

- Falta de condiciones higiénicas y sanitarias
- Falta de aulas
- Se carece de conserje
- No hay depósitos de basura
- Se carece de letrinas lavables
- Inexistencia de túmulos y señales de advertencia en la carretera.
- Hace falta mobiliario
- Inexistencia de condiciones nutricionales adecuadas.
- Se necesita una biblioteca
- Falta de área administrativa.

1.3 Análisis del Problema

No.	Problemas	Factores	Soluciones
1.	Desnutrición Leve.	- Inexistencia de condiciones nutricionales adecuadas	- Implementar huerto escolar dentro del establecimiento. - Crear programas para combatir la desnutrición infantil.
2	Insalubridad	- Falta de condiciones higiénicas y sanitarias - Se carece de letrinas lavables	- Implementar los hábitos higiénicos antes de comer después de ir al baño. - Utilizar agua y jabón.
3	Infraestructura	- Falta de aulas - Hace falta mobiliario - Falta de área administrativa	- Construir galeras como aulas suplementarias. - Construir aulas con materiales rústicos (bambú, madera, barro)
4	Acumulación de excesiva de basura.	- Se carece de conserje - No hay depósito de basura.	- Mantener la limpieza dentro del establecimiento. - Contratar conserje.

1.4 Análisis de Factibilidad y Viabilidad

No.	Variables	Opción No.1		Opción No. 2	
		si	no	si	No
1	¿Se cuenta con estrategias de sostenimiento del proyecto?	x		x	
2	¿Tendrá prioridad entre los proyectos de carácter educativo?	x		x	
3	¿Para la ejecución del proyecto podrá coordinar con otras instituciones?		x		X
4	¿Se mantendrá el proyecto si hay cambios de autoridades?	x			X
5	¿Se enmarca dentro de las políticas de la Universidad de San Carlos?	x		x	
6	¿Se cuenta con el recurso humano, físico y financiero disponible?		x		X
7	¿Aceptan los beneficiarios el proyecto?	x			X
Total		5	2	3	4
Prioridad		1		2	

1.5 Solución Propuesta como viable y factible.

Implementación de huertos escolares dentro del establecimiento. En el Centro de Educación Integral PAIN Aldea La Laguna, Jalapa, Jalapa.

Capítulo II

Fundamento Teórico

2.1 Antecedentes del Problema

2.1.1 La Desnutrición es un problema Mundial y Actual

“La desnutrición sigue representando hoy día un problema en la mayoría de los países en desarrollo, afecta principalmente a grupos específicos de la población como los niños, niñas, mujeres en edad reproductiva y ancianos. Tiene repercusiones sobre varios aspectos en la vida de una comunidad, que le impiden desarrollar plenamente su potencial.

Los niños y niñas desnutridos tienen su sistema inmunológico o sistema de defensa disminuido lo que hace que sean más propensos a las infecciones, menor capacidad para defenderse de las complicaciones producidas por las enfermedades y mayor probabilidad de morir a causa de enfermedades comunes de la infancia tales como diarrea e infecciones respiratorias.

A nivel mundial la malnutrición es responsable, directa o indirectamente, del 60% de los 10.9 millones de muertes que ocurren anualmente entre niños y niñas menores de 5 años y más de las dos terceras partes de estas muertes están asociadas con prácticas de alimentación no apropiadas durante el primer año de vida.

La insuficiencia nutricional también ha frenado el desarrollo de 178 millones de menores en edad preescolar en los países en desarrollo. La desnutrición afecta a más de 55 millones de niñas y niños en edad preescolar anualmente.

La desnutrición, fenómeno de alcance mundial, está directamente relacionado con más de la mitad de los casos de mortalidad infantil.

La Organización Mundial de la Salud(OMS) calcula que la mitad de todas las muertes de niños que ocurrieron en los países en desarrollo durante 1995, se debieron a problemas relacionados con la desnutrición. Incluso, de seguir persistiendo causará graves consecuencias sobre los niños, la sociedad y el futuro de la humanidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece la obligación de los Estados de afrontar esta problemática, a los fines de reducir la mortalidad infantil. En este sentido, una de las soluciones estaría dada por proporcionar una buena nutrición. Ésta incluye tres componentes: la alimentación, la salud y la atención.

De esta forma, los grupos más vulnerables de sufrir desnutrición son los fetos en desarrollo, los niños menores de tres años y las mujeres (antes y durante el embarazo y en la etapa de amamantamiento).

Entre las consecuencias de la desnutrición se destacan: incapacidades de por vida, mayor propensión a sufrir enfermedades durante el resto de su vida y menor capacidad de aprendizaje. Las causas de este grave fenómeno son múltiples y de distinta índole: social, política, económica y cultural. Por ejemplo, las enfermedades, la alimentación inadecuada, la falta de acceso a una educación de calidad y a una información correcta.

En el mundo nacen anualmente unos 24 millones de niños con peso inferior al normal (menos de 2,5 kg), lo que representa un 17% de la totalidad de nacimientos. La mayoría de esos niños nace en los países en desarrollo y la causa del bajo peso al nacer es el desarrollo fetal deficiente.

2.1.2 La desnutrición una emergencia silenciosa

Se trata de un fenómeno directamente relacionado con más de la mitad de los casos de mortalidad infantil que ocurren el mundo, una proporción que no tiene precedentes en la historia de las enfermedades infecciosas desde la época de la peste negra. Y sin embargo, no se trata de una enfermedad infecciosa.

Su poder destructivo se hace sentir en los millones de sobrevivientes que padecen discapacidades, sufren una mayor propensión a contraer enfermedades durante el resto de sus vidas o quedan mermados intelectualmente.

Se trata de un fenómeno que amenaza a las mujeres y las familias y que, en última instancia, pone en peligro la existencia misma de sociedades enteras. Asimismo, debilita la lucha que llevan a cabo las Naciones Unidas en pro de la paz, la igualdad y la justicia. Es una violación flagrante de los derechos de los niños que socava prácticamente todos los aspectos de las tareas del UNICEF en pro de la supervivencia, la protección y el desarrollo pleno de los niños del mundo.

A pesar de todo ello, la crisis mundial de la desnutrición no ha causado una gran alarma popular, ni siquiera cuando existen pruebas científicas cada vez mayores y más convincentes de que el peligro que representa es grave. Se presta más atención a los altibajos de los mercados bursátiles del mundo que al potencial destructivo de la desnutrición, o que a los igualmente importantes beneficios que entraña la nutrición racional, incluso a las pruebas cada vez más firmes de que el mejoramiento de la nutrición mediante la ingestión de cantidades adecuadas de vitamina A y yodo, por ejemplo puede beneficiar profundamente a poblaciones enteras.

La desnutrición es una emergencia silenciosa, pero la crisis que desencadena es muy real, y su persistencia tiene unas graves y amenazantes repercusiones sobre los niños, la sociedad y el futuro de la humanidad.

Contrariamente a lo que muchos piensan, el problema de la desnutrición no se limita a si un niño puede satisfacer su apetito. Ese niño puede ingerir una cantidad suficiente de alimentos como para calmar su hambre inmediata, y estar, sin embargo, desnutrido.

Y la desnutrición es una emergencia no sólo silenciosa sino también, en gran medida, invisible. Tres cuartas partes de los niños del mundo que mueren debido a causas relacionadas con la desnutrición son niños a quienes los expertos en

nutrición califican de leve a moderadamente desnutridos y que a los ojos de un lego no muestran signos o síntomas de problemas.

Las consecuencias trágicas de la desnutrición en el plano mundial no son sólo el resultado del hambre, las guerras y otras catástrofes, como se cree generalmente. En rigor de la verdad, a esos acontecimientos se debe solamente una porción minúscula de la crisis mundial de la desnutrición. Pero esas situaciones de emergencia como las crisis actuales en la región de los grandes lagos del África Central y de la República Popular Democrática de Corea suelen originar las formas más graves de desnutrición. En tales situaciones, resulta fundamental satisfacer las necesidades de los afectados en materia de alimentación, pero también lo es el protegerlos de las enfermedades y garantizar que los niños de corta edad y otros sectores vulnerables reciban buena atención.

La desnutrición infantil no se limita al mundo en desarrollo. En algunas naciones industrializadas, las crecientes desigualdades en materia de ingresos, en combinación con la disminución de la protección social, tienen repercusiones preocupantes sobre el bienestar de los niños en materia de nutrición.

Cualesquiera que sean las interpretaciones falsas del público general, las dimensiones de la crisis en materia de nutrición están claras. Se trata de una crisis, en primer lugar, relacionada con la muerte y la incapacitación de niños en gran escala, con miles de mujeres que pasan a engrosar las estadísticas de mortalidad materna debido en parte a carencias en materia de nutrición, y con el costo social y económico que estrangula el desarrollo y hace desvanecer las esperanzas.

Hace mucho tiempo que se tiene conciencia de que la desnutrición es consecuencia de la pobreza. Y cada vez resulta más evidente que la una también es causa de la otra.

En algunas partes del mundo, especialmente en América Latina y el Asia oriental, se ha conseguido una notable reducción en las tasas de desnutrición infantil. Pero

en términos generales, la cantidad absoluta de niños desnutridos ha ido en aumento.

La mitad de los niños del Asia meridional están desnutridos. En África, uno de cada tres niños tiene un peso inferior al normal, y en diversos países de ese continente empeora la situación de los niños en materia de nutrición.

Los niños desnutridos tienen una mayor tendencia a morir como consecuencia de las enfermedades comunes de la niñez, a diferencia de quienes reciben una nutrición adecuada. Y las investigaciones demuestran que existe una relación entre la desnutrición a edad temprana incluso durante el período de crecimiento del feto y el posterior desarrollo de enfermedades crónicas, como las enfermedades coronarias, la diabetes y la alta presión arterial. Esto representa un motivo de preocupación adicional en aquellos países donde la desnutrición ya es un problema grave.

Los grupos más vulnerables son los fetos en desarrollo, los niños menores de 3 años y las mujeres antes y durante el embarazo, y en la etapa de amamantamiento. En los niños, la desnutrición ataca especialmente a quienes carecen de un régimen alimentario que les nutra adecuadamente, así como a quienes no están protegidos contra las enfermedades frecuentes y no reciben atención adecuada.

Las enfermedades suelen ser consecuencia de la desnutrición; y ésta es, con frecuencia, resultado de las enfermedades. El paludismo, una de las principales causas de la mortalidad infantil en muchas partes del mundo, tiene también repercusiones sobre el crecimiento y el desarrollo de los niños. En las regiones de África donde es común el paludismo, una tercera parte de los casos de desnutrición infantil se deben a esa enfermedad. El paludismo tiene también consecuencias peligrosas para la nutrición de las embarazadas. Además de ello, las embarazadas son más susceptibles a contraer paludismo, y los hijos de mujeres infectadas corren mayor peligro de nacer con anemia y un peso inferior al normal.

No existe un solo tipo de desnutrición. La desnutrición ocurre de maneras diversas que a menudo se manifiestan combinadas y que se complementan las unas con la otras, como la malnutrición proteínico-energética, los trastornos causados por la carencia de yodo y las enfermedades debidas a la carencia de hierro y vitamina A, por ejemplo.

En muchos casos, la desnutrición entraña la carencia de “micronutrientes”, sustancias tales como la vitamina A y el yodo, que el organismo humano no puede elaborar por sí mismo, pero que necesita, generalmente en cantidades minúsculas, para regular una amplia gama de funciones fisiológicas esenciales.

Cada tipo de desnutrición es el resultado de una compleja interacción de diversos factores que abarcan aspectos tan dispares como el grado de acceso de las familias a los alimentos, la atención materna infantil, el agua potable y el saneamiento ambiental, y los servicios sanitarios básicos. Y cada tipo de desnutrición mina y destruye el organismo humano de manera diferente.

La carencia de yodo puede afectar la capacidad intelectual; la anemia es una de las causas de las complicaciones del embarazo y el parto que matan anualmente a unas 585.000 mujeres; la carencia de ácido fólico en las embarazadas puede provocar a los hijos defectos congénitos, como la espina bífida; y la carencia de vitamina D puede ser causa de deformaciones óseas, incluso de raquitismo” (5).

2.1.3 Desnutrición en América y el Caribe

“La alimentación y la nutrición son elementos muy importantes para promover y mantener la buena salud. El hambre y la desnutrición siguen siendo uno de los principales problemas que dominan la situación sanitaria de los países pobres.

La región de América Latina y el Caribe está caracterizada por las grandes inequidades en relación con la pobreza y como resultado de ello los promedios no dejan visualizar la real situación. Se estima que aproximadamente un 9% (1,1 millones de niños) de los nacimientos corresponden a niños con bajo peso al

nacer y que la desnutrición materna, el crecimiento intrauterino retardado y la anemia por deficiencia de hierro juegan un papel fundamental en su aparición.

Casi el 50% de las defunciones que ocurren cada año en menores de 5 años están asociadas a la insuficiencia ponderal y esta afecta al 7% de los menores de 5 años aunque hay países de la región que triplican esta cifra. El 15% de los niños menores de 5 años tienen retraso del crecimiento en talla pero existe una polarización en algunos países con cifras cercanas al 50 %, considerada entre las más altas del mundo.

La carencia de hierro es la de mayor dimensión en Las Américas, se estima que 4 de cada 10 embarazadas, 3 de cada 10 mujeres en edad fértil y de 4 a 5 de cada 10 niños menores de 2 años padecen anemia por deficiencia de hierro, sus secuelas en las edades tempranas de la vida son en ocasiones irreversibles. La lactancia materna como medida temprana de seguridad alimentaria en la niñez solo se brinda de forma exclusiva hasta el sexto mes por menos de la mitad de las madres que están en condiciones de llevarla a cabo de forma exitosa” (9).

2.1.4 Desnutrición en Guatemala

“Guatemala es un país de ingresos medios rico en recursos naturales. Sin embargo, las cifras macroeconómicas esconden una realidad que mina las posibilidades de desarrollo del país: las desigualdades sociales y económicas son extremas y condenan a gran parte de la infancia del país a una vida limitada por los efectos de la malnutrición. UNICEF trabaja para solucionar este problema desde sus causas profundas

El aumento de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años es particularmente alarmante en Guatemala. En la población escolar se encuentran porcentajes más altos en niños y niñas de origen indígena y en aquellos que habitan en áreas rurales. **Guatemala es actualmente es sexto país del mundo con peores índices de malnutrición infantil.**

En algunas regiones de la Guatemala rural, donde la mayor parte de la población es de origen maya, los índices de malnutrición infantil alcanzan el 80%. Una dieta basada casi exclusivamente en tortillas de maíz causa unos **daños con efectos permanentes en los niños y niñas.**

2.1.5 Datos Demoledores

El Gobierno de Guatemala está considerando la posibilidad de declarar el "Estado de calamidad", debido al empeoramiento en la situación de seguridad nutricional y alimentaria en el este del país.

Los datos de desnutrición más alarmantes provienen de la región semiárida del este de Guatemala, donde hay una **escasez recurrente de lluvias, el terreno es poco fértil y las familias cultivan en terrenos de montaña.**

Hay 300.000 hogares en la región, lo que supone un **18,7% de la población del país.**

Se ha perdido cerca del 50% de las cosechas de maíz y alubias.

Los casos de desnutrición severa han aumentado en julio, especialmente en la provincia de Jalapa.

La escasez de ingresos de las familias, la falta de recursos, la baja productividad agrícola, el aumento del desempleo y el incremento del precio de los combustibles y alimentos han **contribuido a empeorar la situación.**

2.1.6 Las causas: pobreza y falta de acceso a la educación

Las causas estructurales y socioeconómicas de la pobreza en Guatemala son complejas y tienen sus raíces en problemas profundos como la escasez de fondos públicos para fines sociales, educación y salud, la discriminación que sufren las poblaciones indígenas o la dependencia económica del exterior.

La pobreza y las dificultades de acceso a una educación **son consecuencias claras de los problemas nutricionales, pero también son sus causas**. El resultado es una espiral descendente que limita cada vez más las posibilidades de desarrollo de la población guatemalteca.

El problema nutricional se debe a las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que viven las familias, a la falta de educación y la poca preparación de los padres, lo que incide en la calidad del cuidado que les brindan a sus niños en la etapa temprana del desarrollo.

2.1.7 Acción de UNICEF

UNICEF está colaborando con el Gobierno para hacer frente a esta situación, con intervenciones rápidas que alivien la situación de crisis actual. UNICEF apoya técnica y financieramente actividades y estrategias alimentarias y nutricionales para mejorar la situación nutricional de los niños y las mujeres guatemaltecas. Sin embargo, **aunque es vital e imprescindible, la provisión de alimentos es una solución a corto plazo**. Además, **la acción de UNICEF van más allá**: sin una educación universal, accesible y adecuada y sin estrategias eficaces para frenar la pobreza, las causas del problema seguirán existiendo.

UNICEF trabaja en varios frentes para atajar el problema de la malnutrición en Guatemala:

2.1.8 Fortificación

En el área de micronutrientes, UNICEF apoya técnica y financieramente al Departamento de Control de Alimentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para promover el efectivo al control y la vigilancia de los niveles adecuados de fortificación de:

la sal con Yodo, el azúcar con vitamina A las harinas con Hierro, Ácido Fólico y vitaminas del complejo B.

Cada año, **UNICEF otorga la totalidad de las dosis de vitamina A** para niños y niñas menores de cinco años.

2.1.9 Legislación

UNICEF también apoya la aprobación de la legislación necesaria ante el Congreso de la República para contribuir al acceso a la alimentación y nutrición. Además:

Brinda apoyo para que la sociedad civil conozca, promueva y supervise las políticas sociales en materia de nutrición y evalúe su cumplimiento;

Capacita a niñas, niños, adolescentes y mujeres para conocer, ejercer y evaluar políticas en materia de nutrición;

Apoya el incremento de cobertura en vigilancia nutricional y micronutrientes.

2.1.10 Seguridad Alimentaria

UNICEF apoya al Ministerio de Salud para fortalecerlo en la vigilancia y seguimiento del crecimiento físico de los niños en el interior del país, sobre todo en el área rural. Se ha apoyado técnica y financieramente al programa de seguridad alimentaria nutricional del Ministerio de Salud, PROSAN.

2.1.11 Lactancia Materna

UNICEF apoya la promoción y la protección de la lactancia materna a través de asistencia técnica y financiera a la Comisión Nacional de Promoción de la Lactancia Materna, CONAPLAM, quienes llevan a cabo acciones de promoción y divulgación de la lactancia materna exclusiva y la alimentación suplementaria.

El Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos ha difundido el más reciente estudio sobre la desnutrición en Guatemala. De acuerdo con el trabajo, la cantidad de personas subnutridas se ha estancado con relación a la población total, pero no se recupera del incremento vertiginoso que se tuvo a finales de esa década, en la cual se incremento de 16% al 26%. Actualmente la prevalencia es del 23% de la población. En términos generales la mayoría de población guatemalteca tiene algún grado de desnutrición, pero es fundamentalmente en las áreas con predominio indígena donde se presentan los mayores niveles, lo cual ratifica la correspondencia directa en el caso de Guatemala entre desnutrición, pobreza y población indígena.

Aún cuando ya a nivel general es sumamente grave el estado nutricional de la niñez, cuando se profundiza por departamento se observa claramente en donde impacta con mayor gravedad la ausencia de políticas adecuadas, siendo el altiplano occidental donde se mantienen los mayores rezagos. El análisis por grupos étnicos revela que la situación se torna dramática para los grupos Tektiteko (85.71%); Ixil (82.53%); Chortí (79.52%); Chuj (75.97%) y Mam (74.46%).

Conforme el estudio, el Segundo Censo Nacional de Talla reveló que de 380,578 menores en primer grado primaria, el 51.2% tiene talla normal, mientras que el 48.8% tiene retardo, del cual 34.42% es moderado y 14.38% severo. La situación es particularmente grave para los varones, especialmente en cuanto a desnutrición severa. Señala aun que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan), entidad que coordina las acciones de las diversas entidades estatales para la implementación de los programas alimentares, para el año 2006 asignó un presupuesto de Q12 millones. Sin embargo en el corte a medio año se observa que se ha ejecutado solamente un 27.86% del mismo, lo que implica una ejecución de solamente Q3.3 millones.

Es importante señalar las importantes modificaciones que sufren prácticamente todos los programas, lo que evidencia que aún no existe claridad acerca del desempeño que debe realizar la secretaría. Por otra parte, la baja ejecución presupuestaria se nivela de alguna forma por las transferencias corrientes que básicamente implica un simple traslado de fondos a entidades externas.

El estudio indica también que la Canasta Básica Alimentaria para la mayoría de países centroamericanos está constituida por más de 50 productos, mientras que para el caso guatemalteco esta sólo cubre 26 productos.

"La conmemoración de los diez años la firma de la paz es un momento propicio para reflexionar sobre los avances en materia de un derecho tan básico como lo es el de la alimentación, sobre todo por las tendencias actuales de la aplicación de políticas de apertura comercial que vienen afectando las tradicionales formas de producción alimentaria de la población. El debate sobre la retoma de la agenda de la paz o la profundización de la tendencia neoliberal y sus implicaciones en sociedades inequitativas como la guatemalteca es imprescindible"(14).

2.1.12 Desnutrición en Jalapa La Hambruna

"En el departamento de Jalapa a 100 kilómetros de la capital la vegetación lo cubre todo mientras la gente se muere de hambre.

Guatemala con 14 millones de habitantes tiene la mayor tasa de desnutrición infantil de América Latina, pese de hacer gran productor de alimentos.

La mitad de los niños menores de cinco años sufren desnutrición crónica y áreas rurales como Jalapa donde muchas familias sobreviven con menos de ocho quetzales al día, la proporción se eleva hasta el noventa por ciento.

Guatemala es el quinto mayor productor mundial de azúcar, café, banano pero cuando se mal logran los cultivos de subsistencia miles de familias simplemente no pueden darse el lujo de comprar suficiente comida.

Muchas familias campesinas se han visto forzadas a adquirir el comercio sus alimentos básicos, como maíz, frijoles y arroz, debido a que sus modestos cultivos de subsistencia han sido severamente reducidos por la sequia e inundaciones de los últimos años por el efecto del galopante cambio climático en la región.

Pero el poder de compra del poco dinero de estas comunidades ha sido mermado además por los altibajos de los precios locales e internacionales de los alimentos. tres cuartas partes de los alimentos producidos en Guatemala son exportados, esto ha golpeado duramente a las familias mas pobres.

Mas de seis mil quinientas personas murieron por desnutrición y enfermedades agravadas por la mala alimentación en el año 2011 en el país, dos mil ciento setenta y cinco de ellos menores de 5 años, de acuerdo con Luis Enrique Monterroso, quien supervisa el Derecho a la Alimentación por la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.

La desnutrición no frena solo el desarrollo físico de los niños sino también el mental, lo cual es un mal presagio para el futuro de Guatemala” (11).

2.2 Marco Legal

2.2.1 Definiciones de los Derechos Humanos

“Son privilegios que poseemos todos y que tenemos que hacer valer, prerrogativas, facultades que se traducen en principios, valores y normas para fortalecimiento de la igualdad, la libertad, la dignidad, los cuales son inherentes universales y que hemos decidido seguir para regular las relaciones en la sociedad. Por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que lo rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.

Los Derechos Humanos son el conjunto de características y atributos propios de un ser humano derivados de su dignidad, por lo que no pueden ser afectados o

vulnerados. Sin ellos las personas no pueden existir no llevar una vida propiamente humana, por lo tanto, es imprescindible que los estados y sus leyes lo reconozcan, los defiendan, protejan y garanticen.

Derechos Humanos, equivale a decir que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad que lejos de surgir como una concesión de las sociedad política, han de ser consagrados y garantizados por esta.

2.2.2 Características

Universales

Pertenecen a todas las personas, que se extienden a todo género humano, sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social o creencias religiosas o políticas.

Incondicionales

Porque están supeditados solo a los lineamientos y procedimientos que determinan los limites de los propios derechos. La histórica frase de Benito Juárez: “El respeto al derecho ajeno, es la paz”, resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Inalienables

No pueden perderse ni trasladarse por su propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.

Inherentes

Todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.

Inviolables

No se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso que ello ocurra, el ciudadano o ciudadanía víctima puede exigir, a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado” (8)

2.2.3 Principios Fundamentales de los Derechos Humanos

Iusnaturalismo

“La libertad guiando al pueblo, pueblo Eugène Delacroix 1830. Los derechos humanos entendidos como derechos naturales inspiraron las revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX.

Historicismo cultural

Para establecer la relación existente entre los derechos humanos y los principios generales del derecho, me parece correcto comenzar con una reseña acerca de estos últimos. Con “principios generales del derecho” se quieren significar dos cosas, según la historia positiva son los principios que están en el derecho positivo, según la filosofía; según la filosofía materialista son los principios en los cuales tienen su origen el ordenamiento jurídico.

Historicismo cultural fue la teoría social básica de la Arqueología durante mucho tiempo, las culturas se definen, en este caso, a través de los restos materiales y tienen una cierta connotación étnica. En consecuencia. Los cambios en la cultura material responderán a modificaciones étnicas, sean estas migraciones, invasiones o, simplemente, consecuencia de una difusión de objetos y/o ideas.

Positivismo

El positivismo es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento, auténtico es el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación positiva de las teorías a través del método científico. El positivismo deriva de epistemología que surge en Francia a inicios del siglo XIX de la mano del pensador francés Auguste Comte. y del británico John Stuart Mill y se extiende y desarrolla por el resto de Europa en la segunda mitad. Según la misma todas las actividades filosóficas y científicas deben efectuarse únicamente en el marco del análisis de los hechos reales verificados por la experiencia.

Comte. Elogio la palabra “positivismo para señalar la realidad y tendencia constructiva que él reclamo para el aspecto teórico de su doctrina. En general, se interesó por la reorganización de la vida social para el bien de la humanidad a través del conocimiento científico y, por esta vía, del control de las fuerzas naturales. Los dos componentes principales del positivismo, la filosofía y el gobierno (o programa de conducta individual y social), fueron más tarde unificados por Comte. en un todo bajo la concepción de una religión en la cual la humanidad era el objeto de culto. A pesar de ello, numerosos discípulos de Comte. No aceptaron este desarrollo religioso de su pensamiento, porque parecía contradecir la filosofía positivista original.

Esta epistemología surge como manera de legitimar el estudio científico naturalista del ser humano, tanto individual como colectivamente. Según ciertas versiones, la necesidad de estudiar científicamente al ser humano, nace debido a la experiencia sin paragon que fue la revolución francesa, que obligo por primera vez a ver a la sociedad y al individuo como objeto de estudio científico.

2.2.4 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos

Ontológico

Enfoque sociológico cultural, por este se entiende la satisfacción de necesidades materiales y espirituales, por medio de determinados hábitos de acción y

pensamiento. Ante las condiciones sociales en las que surgen, viven y se desarrollan los derechos humanos se concretizan en lo siguiente.

Urgir los presupuestos sociales que hacen posible el paso de los derechos humanos del ámbito real: estructuras económicas, culturales y políticas condicionantes.

Liberar a los derechos humanos de las ideologías individualistas y burguesas de su primera formulación originada en el pensamiento liberar.

Definir un marco de comprensión y realización de los derechos humanos en la perspectiva de una opción de socialismo democrático, alejado por igual de los socialistas totalitarios y del capitalismo liberal.

Axiológico

El aspecto filosófico de los derechos humanos es un aspecto jurídico-político, el cual contiene un gran contenido axiológico, pudiendo considerarse a los derechos humanos como valores. Estos derechos humanos se encuentran ligados con la ética de la libertad, de la igualdad y de la paz

Aspectos axiológicos asumidos en el concepto de Derechos Humanos:

Opción Humanística. El reconocimiento del valor del hombre por encima de cualquier otra realidad, la idea de autoridad como función o servicio, la primacía y la autonomía de la persona por encima del poder político, la noción de humanidad, la distancia la distinción entre temporal y espiritual.

Reconocimiento de la Persona Humana. Como lugar axiológico autónomo y espiritual.

Valor de la Libertad. La libertad es el concepto clave que justifica la necesidad de un ámbito de autonomía del hombre en la sociedad y de un límite a los poderes externos a él. Erick Fromm decía que el “ser” libre se completa en el “tener” libertades, Alberga una estimativa axiológica, que se anuda con la filosofía de los valores por eso los derechos humanos se dice que son un conjunto integral de

valores. Una filosofía que eliminará el tema de la justicia y de los demás valores jurídico-políticos no sería apta para brindar asidero suficiente y sólido a los derechos del hombre.

El valor, vale (porque posee una valencia), valora (por medio del valor valoramos las conductas) y orienta (nos brinda criterios y bases, para poder llevar a cabo nuestras conductas). Los valores son esencias, valen por si mismo, aunque el hombre los desconozca o no los aprecie. El valor es exigente porque reclama que los hombres lo realicen en sus conductas.

Teleológico

Teleología en filosofía, la ciencia o doctrina que trata de explicar el universo en términos de finales o causas finales. Se basa en la proposición de que el universo tiene una intención y un propósito. En la filosofía aristotélica, la explicación, o justificación, de un fenómeno o proceso debe buscarse no solo en el propósito inmediato o en su origen, sino también en la causa final, es decir, la razón por la que el fenómeno existe o fue creado. En la teología cristiana, la teleología representa un argumento básico para fundamentar la existencia de Dios, en donde el orden y la eficacia del mundo natural no parecen ser accidentales. Si el mundo creado es inteligente, debe existir un último creador.

El enfoque teleológico de los Derechos Humanos es aquel que tiene como finalidad la realización de algún valor, que con su respeto se obtiene la paz o la justicia social. Tiene como fin la realización y defensa de los intereses sociales, y de relaciones de fuerzas, crear un justo equilibrio entre los intereses contrastantes, individuales y colectivos.

2.2.5 Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos

Contexto Social

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de

respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

La doctrina social de la iglesia se desarrollo en el siglo XIX donde surgen nuevas estructuras para producción de bienes de consumo, nueva concepción de sociedad, estado y autoridad. Entonces esta surge para dar valor permanente de la enseñanza de la iglesia, que encuentra la fundamentación de los derechos humanos en el hombre como ser ordenado a Dios, que es su fin último y felicidad. Ella toma y encima de toda la dignidad humana.

Contexto Económico

Los derechos a la libre iniciativa y a trabajar, a un salario equitativo y digno, para que el trabajador pueda atender sus necesidades, a la propiedad privada, la cual debe cumplir una función social, tiene una hipoteca social, incluyendo los medios o bienes de la producción.

La función de lograr que el hombre tenga sus necesidades básicas cubiertas, para poder realmente desarrollarse con una buena base económica, cultural y social. Esta función debería tenerla necesariamente en cuenta, tanto el Estado como aquellos que realmente han alcanzado su verdadero desarrollo económico, porque son los que se deberían ocupar de dar las posibilidades a aquellos sectores que se encuentran marginados e inmersos en la miseria. Es una función para la cual tendría que cooperar a los sectores que tienen mayor necesidad otorgándoles posibilidades de desarrollo, por ejemplo por medios subsidiarios, creando mayores fuentes de trabajo, considerando a los hombres por su verdadera dignidad de personas humanas.

Contexto Político

El hombre, al encontrarse titular, como es en este caso de un derecho humano, tiene enfrente un sujeto que deben cumplir con una obligación, esta obligación es de carácter esencial, es la relación de alteridad del sujeto activo frente al sujeto pasivo, le cual debe cumplir una obligación de dar, prestar, hacer u omitir una determinada conducta.

Las obligaciones a cargo del sujeto pasivo frente al derecho del sujeto activo son muy importantes, porque no hay derechos personales sin obligaciones correlativas o reciprocas.

La importancia de las obligaciones constitucionales que existen para satisfacer los derechos del hombre se comprende cuando captamos y asumidos que cuando la obligación no se cumple, el derecho reciproco no queda abastecido, sufre violación o se vuelve teórico. Por lo tanto debe haber algún medio o vía para exigir el cumplimiento de la obligación, para sancionar al sujeto pasivo incumplidor de su deber, o para repeler de alguna manera el incumplimiento.

Porque “¿de que me sirve una norma que diga que todos los hombres tiene derecho a la atención de su salud, si cuando preciso atender la mía no hay nadie que pueda o tenga que cumplir a mi favor el deber de facilitarme una prestación de salud, y tampoco yo tengo recursos para proveérmela por mi mismo? ¿De que le sirve al trabajador una norma que diga que tiene derecho a participar en los beneficios de la empresa donde esta empleado, si no hay medio ni vía para contener a la empresa a que haga esa distribución?

Los Derechos humanos están reconocidos en la Constitución, la lesión originada a un derecho por el Estado y por los particulares no es solo una lesión al titular del derecho sino también es lesión de la Constitución, y por ende la conducta es inconstitucional.

Biológico

Son los que tienen que ver con la relación entre los derechos humanos y el mundo de lo humano en general; distinguiremos: el criterio que tiene en cuenta lo humano en cuanto a su concepto mismo global, del criterio que tenga en cuenta el mismo contenido o realidad de ese concepto.

El concepto de lo humano en su dimensión connotativa global, que tiene que ver con los derechos humanos considerados como un concepto global o, si se prefiere, como un concepto clase más que como la enumeración de algunos, incluso de todos, los elementos de esa clase. Aquellas concepciones para las cuales lo humano de los derechos humanos es una realidad evolutiva que va dándose históricamente de un modo temporal y procesal.

De aquellas otras concepciones para las cuales lo humano de los derechos humanos habrá que entenderlo como una estructura antropológica, teológicas, acaso biológica, a que haya que considerar dada por encima de la Historia, por ejemplo, teológicamente, o por debajo de la Historia, en la prehistoria o bien en la estructura biología, por ejemplo, en las necesidades humanas en su contexto biológico más primario.

2.2.6 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

Los derechos humanos tuvieron como origen un vínculo político (griego, hace más de 2,500 años) al obtener la libertad y la igualdad de cada uno (a) respecto a los demás, como parte de un proceso de identificación social que nos hace posible llegar a ser ciudadanos de acuerdo con los factores que nos identifican como miembros de una comunidad en la que participamos activamente. Para ello se debe tener los derechos que nos posibilitan ejercer la soberanía.

Fue en el marco de la Segunda Guerra Mundial en las que las naciones preocupadas por la búsqueda de la paz se reunieron por primera vez como Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Londres en el año 1946, por lo tanto fue hasta esta fecha que se sume la responsabilidad jurídica a

nivel internacional, aunque históricamente el tratamiento de los derechos humanos ha sido una constante en la humanidad.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial representantes de 50 países aprobaron la carta de la Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 en la que se señala: “La fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales fines a practicar la tolerancia y convivir en paz.

En búsqueda por mejorar las condiciones de vida de los individuos y por defender los derechos que son inherentes al ser humano, el 10 de diciembre de 1948 la Organización de las Naciones Unidas, publica La Declaración de Derechos Humanos; la cual está constituida por 30 Artículos” (4).

2.2.7 Derecho a la salud

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (2).

Sección Séptima Salud Seguridad y Asistencia social

Derecho a la salud

“El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

2.2.8 Alimentación y nutrición

“El estado velará porque la alimentación y la nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán

coordinar sus acciones entre si o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo” (1)

Derecho a la Alimentación

“El derecho a la alimentación adecuada se reconoce en instrumentos concretos, como la Convención sobre los Derechos del Niño (apartado c) del párrafo 2 del artículo 24 y párrafo 3 del artículo 27), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (párrafo 2 del artículo 12) y la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (apartado f) del artículo 25 y párrafo 1 del artículo 28), si bien su formulación más explícita, a un nivel más general, aparece en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948 y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado el 16 de diciembre de 1966. En 1996, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se celebró en Roma. En ella, se pidió que se diese al derecho a la alimentación un contenido más concreto y operativo y, con este objetivo, se recogieron varias iniciativas. En 1999, el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el órgano compuesto por expertos independientes que vigila la aplicación por parte de los Estados del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptó una observación general (Observación General nº 12) sobre el derecho a la alimentación. El 17 de abril de 2000, la Comisión de Derechos Humanos estableció, por resolución 2000/10, el mandato del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación. Cinco años después, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación del 2002 solicitó que se crease un Grupo de Trabajo Intergubernamental bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el fin de poder preparar una serie de directrices encaminadas a la implementación del derecho a la alimentación. El 23 de noviembre de 2004, los 187 Estados Miembros del Consejo General de la FAO, adoptaron un “Conjunto de Directrices Voluntarias con el fin de Respaldar la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación

Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional”. Estas Directrices son un conjunto de recomendaciones que los Estados han aprobado para contribuir a la realización del derecho humano a una alimentación adecuada. Ofrecen a los Estados orientaciones prácticas sobre el mejor modo de cumplir la obligación, contraída en virtud del derecho internacional, de respetar el derecho a una alimentación adecuada y asegurar que las personas no padezcan hambre.

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. Por ello, el derecho a la alimentación debe ser entendido de modo amplio, considerando el acceso físico y económico a los alimentos adecuados o a medios para obtenerlos, en cualquier momento, y no de un modo restrictivo que se ciña a una dotación de calorías, proteínas y otros nutrientes. Igualmente, se reconoce que el derecho a la alimentación adecuada tendrá que ser alcanzado de un modo progresivo. Sin embargo, los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre, incluso en caso de catástrofe natural o de otra índole (Observación General nº 12, sexto párrafo). Para el Relator Especial, el derecho a la alimentación es el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra por dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y garantice una vida síquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

En ciertas circunstancias, los Estados tienen la obligación de suministrar alimento a aquellos que lo necesiten. Sin embargo, no se trata sólo de ser alimentado, sino también de tener garantizado el derecho a alimentarse, para lo cual no sólo es necesario que haya alimentos disponibles (es decir, que se produzcan alimentos en suficiente cantidad para alimentar a toda la población), sino además que sean accesibles, de modo que cada familia disponga de los medios para producir sus propios alimentos o posea suficiente poder adquisitivo para comprar los alimentos

que necesite. Como se reconoce tanto en esas disposiciones como en el derecho internacional consuetudinario, el derecho a la alimentación impone obligaciones a todos los Estados no sólo respecto de las personas que vivan en sus respectivos territorios nacionales, sino también de la población de otros Estados. Estos dos conjuntos de obligaciones se complementan entre sí. La realización plena del derecho a la alimentación es posible sólo a condición de que se cumplan tanto las obligaciones nacionales como las internacionales. Las actividades que se lleven a cabo a nivel nacional en ese ámbito seguirán teniendo un efecto limitado en la lucha contra la malnutrición y la inseguridad alimentaria a menos que la comunidad internacional facilite y recompense los esfuerzos nacionales no sólo mediante la asistencia para el desarrollo y la cooperación, sino también mediante regímenes o actividades en materia de comercio e inversión para hacer frente al cambio climático a nivel mundial; a la inversa, la eficacia de cualquier esfuerzo que realice la comunidad internacional para contribuir al logro de esos objetivos dependerá del establecimiento de marcos jurídicos e institucionales a nivel nacional y de la aplicación de políticas debidamente orientadas a promover la realización del derecho a la alimentación en el país de que se trate” (12).

Cumbre Mundial sobre la Alimentación: reducir a la mitad el número de personas que padecen de subnutrición en el mundo para el año 2015.

“Uno de los principales objetivos de la FAO es asegurar que la humanidad se libere del hambre. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación de noviembre de 1996, reafirmó el derecho de toda persona a tener acceso a una alimentación segura y nutritiva, consistente con el derecho a una alimentación adecuada y al derecho fundamental de cada quien a estar a salvo del hambre. La Cumbre dio al Alto Comisionado para los Derechos Humanos el mandato concreto de definir mejor los derechos relacionados con la alimentación, proponiendo formas para su implementación y realización.

Situación de la seguridad alimentaria en el mundo (SOFI) 2001

Este informe anual cubre el trabajo que actualmente viene realizando la FAO y sus asociados internacionales en el monitoreo de la situación nutricional de las poblaciones del mundo, en el análisis de la vulnerabilidad de dichas poblaciones y en los ejemplos que ofrece del mundo real en lo que respecta a la manera como las comunidades pueden ser dotadas de medios para mejorar su calidad de vida”

Nutrición humana en el mundo en desarrollo

Este documento de la FAO se ocupa de los problemas nutricionales más importantes de los países en desarrollo y sugiere programas y políticas apropiadas para hacerles frente. Ofrece cabal información con base científica sobre alimentación, nutriente, causas de la desnutrición, desórdenes nutricionales y su prevención.

Lineamientos para proyectos participativos en nutrición

Estos lineamientos de la FAO destacan la importancia de la participación de las familias rurales en programas de nutrición. En efecto, los proyectos participativos hacen que la educación en nutrición sea aún más efectiva al enfrentar las causas de la desnutrición desde la perspectiva de las mismas personas involucradas.

Subnutrición y crecimiento económico

Este documento de la FAO quiere hacer ver cómo la desnutrición es una de las principales causas de la baja productividad de los individuos. La lucha contra la subnutrición no sólo es una cuestión ética; también es necesario romper el círculo vicioso de la pobreza.

Situación de la infancia en el mundo 1998 - Su nutrición

Este informe de la UNICEF de 1998, centrado en la desnutrición, muestra cómo una nutrición adecuada puede cambiar la vida de los niños, mejorar su desarrollo

físico y mental, proteger su salud y sentar bases sólidas para la productividad futura.

Política nutricional y alimentaria: mejores prácticas y herramientas del Banco Mundial

Este sitio web enlaza todas las herramientas del Banco Mundial sobre programas de nutrición que se encuentran disponibles en línea. Se cubre una gran variedad de temas: desde diseño de proyectos y análisis económicos hasta estrategias de comunicación y medición de desempeños.

Visión de la alimentación mundial hacia el año 2020

Esta Visión es la última de una serie de proyecciones sobre la alimentación en el mundo basada en un modelo que ha sido desarrollado en el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA) desde 1992. Este modelo ha sido actualizado y expandido periódicamente desde esa fecha como una manera de ir elaborando una visión cada vez más clara de la situación de la alimentación mundial hacia el año 2020.

Derecho a una alimentación adecuada y a estar libre del hambre

Estudio actualizado de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUR) que intenta examinar la brecha que existe entre el compromiso para defender los derechos humanos por parte de la comunidad internacional y la realidad actual.

Derechos nutricionales: el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas

Manual en línea -publicado por la Alianza Mundial para la Nutrición y los Derechos Humanos que aspira a ayudar a los usuarios a comprender el significado de los distintos derechos económicos, sociales y culturales mediante el estudio del

derecho humano a la alimentación y la nutrición, tal como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”(13).

2.2.9 En Guatemala, prácticamente la mitad de nuestros niños sufren de desnutrición.

“Actualmente, la desnutrición crónica afecta al 49.3% de la niñez entre 3 y 59 meses de vida; y lamentablemente, día a día esta cifra seguirá en aumento a menos, de que como ciudadanos colaboremos y exijamos que se cumpla con el derecho a la alimentación que tiene cada persona y del cual el Estado es uno de los principales responsables.

Todos y cada uno de nosotros podemos ayudar a lograr el cumplimiento de este derecho, no como un derecho dirigido a la simple adquisición de alimentos, sino un derecho que brinde herramientas a todas las personas para una vida llena de posibilidades y capacidades de alimentarse a sí mismos y a sus familias. Un derecho que sea un escalón más hacia el camino de una vida digna y saludable y que ayude a romper con el círculo vicioso de desnutrición que sufren muchos guatemaltecos. En Guatemala, muchas organizaciones internacionales y ONG ayudan y luchan por el cumplimiento de los derechos de las comunidades más necesitadas; además, la seguridad alimentaria nutricional (SAN), y el derecho a la alimentación, como parte de tal, están respaldados por la Ley del Sistema nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (Decreto No. 32-2005); en la cual se creó el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) con el objetivo fundamental de establecer un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes” (Artículo 7 de dicha Ley); En esta misma Ley, se establece que los órganos que integran el SINASAN son: el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), la Secretaría de SAN de la Presidencia de la República (SESAN), la Instancia de consulta y participación social y grupos de instituciones de apoyo.

Sin embargo, posteriormente esta ley se ve debilitada con el Acuerdo Gubernativo No. 79-2008, en el cual se establece como ente rector para administrar y ejecutar los programas de inversión social, a la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social que está coordinada por la Esposa del Presidente y su secretaria, suplantando así, las funciones y atribuciones designadas al SINASAN en el Decreto.32-2005.

No obstante, somos muchos los guatemaltecos consientes y dispuestos a ayudar y cambiar la realidad de Guatemala; porque de una u otra forma, podemos colaborar a que todas y todos los niños y niñas, hombres y mujeres, ancianos y ancianas guatemaltecos, tengan una vida digna. Cada vez se necesita más personas para construir una Guatemala sin hambre.

“Durante los últimos meses, ha habido dos iniciativas de la nueva administración que deben mencionarse en relación al tema del derecho a la alimentación: un anteproyecto de ley de seguridad alimentario-nutricional de Guatemala, presentado el 18 de febrero de 2004 al Congreso; y posteriormente la presentación de la Política Nacional Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala.

Ambos documentos hacen referencia al derecho humano a la alimentación, la referencia se limita a simplemente mencionar que existe ese derecho, pero no articula cuales son las implicaciones que tiene tal reconocimiento para las políticas del Estado.

Ambos documentos comparten tres características que, desde luego, son problemáticas desde la perspectiva del derecho humano a la alimentación: primero, no articulan las causas de la pobreza extrema y del hambre en Guatemala de manera adecuada. No consideran en particular de manera apropiada la estrecha relación entre la inseguridad alimentaria por un lado, y la falta de acceso a recursos productivos o a condiciones laborales adecuados; segundo, no articulan las obligaciones del Estado frente al derecho a la

alimentación, ignorando todo el desarrollo conceptual a nivel internacional en relación al derecho humano a la alimentación de los últimos 17 años; tercero, como lógica consecuencia de los dos aspectos primeros, no contemplan las medidas apropiadas para atacar y superar las causas de la inseguridad alimentaria, en particular la del área rural, asumiendo éstas en el marco de las obligaciones asumidas con el derecho internacional en materia del derecho a la alimentación. El derecho humano a la alimentación en Guatemala - FIAN Internacional 2005” (10).

2.3 Teoría Científica que sustenta el Problema a Solucionar

El cerebro de las personas se desarrolla hasta que cumple 25 años, sin embargo los primeros tres años de vida son decisivos para el resto ya que la formación y desarrollo de capacidades se dan en esta etapa de la vida.

El Programa de Producción de Alimentos, centra sus actividades en asegurar la disponibilidad y abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad de los alimentos necesarios para la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importancia de alimentos, asistiendo a los beneficiarios con prácticas y técnicas de producción, así como de insumos, equipo y herramientas para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias. Este es un proyecto que persigue despertar en el niño el interés por la producción de alimentos a través de la elaboración de huertos escolares, a su vez que permite contar con los alimentos necesarios para fortalecer la dieta de estos, integrando en esta actividad tanto a maestros como alumnos().

Estudios demuestran que durante los tres primeros años se genera la conexión entre las neuronas y se forma el control emocional, a base de estos se puede educar a un niño.

La desnutrición en Guatemala es aun un tema que no deja de ser noticia, en muchas poblaciones del área rural los niños desnutridos no logran desarrollar una vida plena.

A sí mismo, el desconocimiento de las proteínas que contienen tubérculos y diversos alimentos hace que las comidas que se preparan no contengan nutrientes.

Si bien en nuestro país se cosechan y exportan diversos alimentos, los pobladores desconocen estos productos autóctonos y no se alimentan con ellos.

Las consecuencias como la debilidad corporal, bajo nivel de concentración y contextura débil, son actitudes que toma un niño desnutrido.

Lo importante no es llenar la barriga de un niño, sino conocer las propiedades de los alimentos que le vamos a dar.

El 30 por ciento de los alumnos que estudian en el Centro Educativo Integral PAIN Aldea La Laguna sufren de desnutrición.

Los maestros y los niños han encontrado la mejor forma para contrarrestar la desnutrición ellos venden las verduras que cultivan con sus propias manos en el huerto del plantel.

Capítulo III Plan de Acción

3.1 Identificación General

Nombre de la Institución: Centro de Educación PAIN **Ubicación:** Aldea La Laguna, Jalapa, Jalapa

Periodo del Plan: 1 de Julio al 31 de Octubre de 2011 **Nombre del Epesista** Elvira Alicia Lima Marcos

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de la alimentación en los niños y niñas en edad escolar del Centro de Educación PAIN Aldea La Laguna, municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.

Justificación: Los continuos casos de desnutrición infantil y morbilidad en los niños de edad escolar.

Hipótesis de Acción: Si se implementa un huerto escolar, entonces se disminuye la desnutrición infantil en niños y niñas en el Centro de Educación PAIN Aldea La Laguna

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Metodología	Recursos
▪ Investigar acerca de la elaboración de huertos escolares.	▪ Indagar cuatro maneras de hacer huertos escolares.	• Investigar acerca de la elaboración de huertos escolares.	▪ FODA ▪ PEI ▪ Guía de análisis Contextual e Institucional	Humanos: ▪ Epesista, Docentes y padres de familia y alumnos del Centro de

▪ Elaborar un documento a través de un proyecto de beneficio las consecuencias de la desnutrición infantil en niños y niñas de edad escolar. ▪ Capacitar a las personas que están involucradas en el proyecto, del huerto escolar a docentes, padres de	▪ Elaborar 5 documentos informativos con el tema “Pasos para elaborar un huerto escolar” ▪ 8 talleres informativos con el tema sobre la desnutrición infantil	▪ Implementar el documento del funcionamiento del huerto escolar. ▪ Reunir a docentes, padres de familia y alumnos para la organización del trabajo en el huerto escolar.		Educación Integral PAIN Aldea La Laguna del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa. ▪ Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. ▪ Estudiantes de la Escuela Normal Regional de Oriente Monjas, Jalapa. Materiales: ▪ Computadora ▪ Impresora ▪ Hojas de papel
--	--	--	--	--

familia y alumnos. ▪ Participar en el proceso de obtención de un huerto escolar de hortalizas a partir de la siembra y cuidados de las plantas hasta disfrutar su consumo. ▪ Contribuir con la reforestación en la Escuela Normal Regional de Oriente Monjas, Jalapa.	▪ Realizar 1 huerto escolar para la preparación de la siembra. ▪ Sembrar 600 arboles de pino.	▪ Coordinar el buen funcionamiento del proceso del huerto escolar • Visita al terrero el cual se lleva a cabo el proyecto. ▪ Limpieza del área forestal. ▪ Adecuada limpieza y	bond ▪ Azadón ▪ Semillas de hortaliza ▪ Regadera ▪ Costales ▪ Manguera ▪ Cubetas ▪ Pita ▪ Rastrillo ▪ Barreta Físicos: ▪ Dirección del establecimiento de la Escuela Normal Regional de Oriente Monjas, Jalapa. ▪ Aula del Centro de Educación
---	--	---	--

		preparación del terreno. ▪ Recepción de arboles gracias a la institución del medio ambiente y cementos Progreso.		Integral PAIN Aldea La Laguna. ▪ terreno Financieros: ▪ Transporte Q. 600.00 ▪ Impresión de documentos Q.200.00 ▪ Cañonera Q.250.00 ▪ Semilla para hortaliza. Q. 250.00
--	--	---	--	---

3.2 Cronograma de Actividades

No.	Actividad	Responsable	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Investigación documental y de campo acerca de la elaboración de huertos escolares.	Elvira Alicia Lima Marcos																
2	Implementar el documento del funcionamiento del huerto escolar.	Elvira Alicia Lima Marcos																
3	Reunir a docentes, padres de familia.	Elvira Alicia Lima Marcos																
4	Coordinar el buen funcionamiento del proceso del huerto escolar.	Elvira Alicia Lima Marcos																
5	Visita al terrero el cual se lleva a cabo el proyecto	Elvira Alicia Lima Marcos																
6	Limpieza del área forestal.	Elvira Alicia Lima Marcos																
7	Recepción de arboles gracias a la institución del medio ambiente y cementos Progreso.	Elvira Alicia Lima Marcos																
8	Siembra de arbolitos.	Elvira Alicia Lima Marcos																
9	Clausura y entrega del proyecto.	Elvira Alicia Lima Marcos																

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía
y Derechos Humanos



Pasos para elaborar Un Huerto Escolar



CEI PAIN Aldea La Laguna

PEM

Elvira Alicia Lima Marcos



Indice

Introduccion.	3
Objetivos.	4
¿Que es un huerto escolar?	5
Importancia de elaborar un huerto escolar.	6
El huerto escolar como instrumento educativo	7
Pasos para elaborar un huerto escolar.	8
Herramientas que se utilizan para elaborar un huerto escolar.	14
Selección de plantas y semillas para establecer un huerto escolar.	23
Labores de mantenimiento del huerto escolar.	28
Cosecha de productos del huerto escolar.	30
Sostenibilidad del huerto escolar .	31
Conclusiones	32
Recomendaciones.	33
Glosario.	34
Bibliografia.	35

Introducción

El huerto escolar tiene como proposito, facilitar la enseñanza aprendizaje por medio de la implementacion y el desarrollo para mejorar la educacion en nutricion y seguridad alimentaria de los niños y niñas y su familia.

Las actividades sugeridas plantean un proceso didactico de enseñanza, como herramienta para que los docentes orienten a los niños y niñas el desarrollo y manejo de cultivos saludables, como refuerzo para la refaccion escolar.

Se busca generar habilidades practicas de produccion de alimentos nutriitivos en los niños y niñas, para que sean ellos quienes multipliquen las vivencias en sus hogares y asi contribuir a una alimentacion sana y nutritiva.

La creacion de un huerto escolar es aprovechable en la escuela y tambien en la casa, pues ayuda economicamente para la alimentacion sana de la familia

Si se desarrolla en la escuela los frutos cosechados se pueden utilizar en la refaccion escolar, los niños y niñas se encargan de cuidar el huerto y cultivar los productos, esto es motivante y estimula la creacion de un huerto en casa, los niños y niñas aprenden un oficio, que les puede servir para el futuro y les permiten contribuir en la lucha por minimizar la contaminacion al aprender a elaborar el lugar donde se prepara el abono.

Si se desarrolla en casa es un medio de ingreso, pues si se cuida con amor y se aprovechan los frutos, gran parte del alimento diario de la familia esta compuesto por verduras y hortalizas frescas, al cultivarlas en casa se asegura que las verduras son sanas, bien cuidadas y no estan cargadas de quimicos, al usar los desperdicios organicos como el abono, se reduce la produccion de basura, contribuyendo a un planeta menos contaminado.

Objetivos

Objetivo General

- Contribuir al mejoramiento de la alimentación en los niños y niñas en edad escolar del Centro de Educación Integral PAIN Aldea La Laguna, municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.

Objetivos Específicos

- Investigar acerca de la elaboración de huertos escolares.
- Elaborar un documento a través de un proyecto de beneficio las consecuencias de la desnutrición infantil en niños y niñas de edad escolar.
- Capacitar a las personas que están involucradas en el proyecto, del huerto escolar a docentes, padres de familia y alumnos.
- Participar en el proceso de obtención de un huerto escolar de hortalizas a partir de la siembra y cuidados de las plantas hasta disfrutar su consumo.
- Contribuir con la reforestación en la Escuela Normal Regional de Oriente Monjas, Jalapa.

¿Que es un Huerto Escolar?

El huerto escolar es un pequeño terreno donde se cultiva hortalizas y plantas para el consumo de la comunidad escolar y usualmente funciona en terrenos disponibles dentro de la escuela.

El huerto se puede hacer en terreno disponible dentro de la escuela, si no hay suficiente terreno puede utilizar, macetas, canastos, cajas, embaces u otros recipientes.

En el huerto escolar se cultivan plantas cuyas semillas, raíces, hojas o frutos son comestibles.

Es un recurso y un medio para que los docentes orienten mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje a los niños y niñas, en todo lo relacionado con la elaboración, implementación, desarrollo y manejo de cultivos saludables con el fin



Importancia de elaborar un huerto escolar

El huerto escolar presenta oportunidades para el desarrollo del trabajo en grupo, permitiendo a los niños y niñas la práctica de los conceptos de sociabilidad, cooperación y responsabilidad.

Los niños y las niñas tienen la oportunidad de comunicarse con el resto de la comunidad a la que pertenece, comunicación que los prepara para un mejor desarrollo de la vida adulta le crea conciencia de sus derechos y deberes y lo impulsa precozmente a integrarse al grupo social del cual forma parte.

La importancia del huerto escolar se fundamenta en que es un lugar donde se realizan experiencias educativas, pero no solo las experiencias sobre el crecimiento de las plantas que servirán de alimento, si no las experiencias múltiples ligadas al enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en la educación diaria.

El valor del huerto escolar depende de las habilidades con que se le maneje y se emplee con fin determinado.



El huerto escolar como un instrumento educativo

El mejor método pedagógico es el que logra que los estudiantes aprendan. Es importante que los niños y las niñas desarrollen una actitud positiva a hacia la agricultura; y en especial practicar y aplicar lo que se aprende con una actitud de investigación.

Entre algunas cualidades que se deben generar están:

- Reconocer los alimentos saludables.
- Mejorar los hábitos alimenticios de los niños y niñas.
- Aprender a cultivar sus propios alimentos.
- Desarrollo del espíritu de cooperación entre los participantes del huerto escolar.



Pasos para elaborar un huerto escolar

8

- Escoger el terreno que esté disponible dentro de la escuela. Preferiblemente debe estar retirado de los árboles para que la sombra de ellos no impida el crecimiento de las plantas y hortalizas



- Limpiarlo eliminando cualquier material de desecho, piedras, maleza u otros.



- Labrar el terreno, unos 20 o 25 centímetros de profundidad utilizando implementos de labranza.



- Desmoronar y triturar muy bien la tierra.



- Fertilizar el terreno preferiblemente con abono natural. Es recomendable utilizar fertilizantes naturales, para evitar la contaminación de la tierra



- Después del que el terreno está preparado, se hacen surcos y se colocan en ellos las semillas previamente seleccionadas dejando el espacio necesario entre ellas.



- Regar con abundante agua pero sin excederse, de preferencia en horas de la tarde o en la mañana antes de que salga el sol



- Cercar el huerto para que algunos animales no los destruyan.





Las herramientas que se utilizan para elaborar el huerto escolar

El tipo de herramienta a utilizar debe tener ciertas características de forma, peso, tamaño considerando la estatura y características físicas de los niños y niñas.

Entre algunas herramientas y su uso en el huerto están:

- Cumas: eliminación de malezas en los cultivos.



- Corvos: poda de ramas, corte de varas.



- Palas: mezcla de sustratos (tierra, arena, y materia orgánica)



- Azadones: limpieza y aporco de cultivos.



- Piochas. Para romper y cavar en suelos duros.



- Palas dúplex: para abrir hoyos para la siembra de plantas.



- Chuzos: para siembra de semillas en el terreno.



- Pilonos: llenado de bolsas y arranque de plantas en semilleros.



- Tijeras de podar: Eliminación de ramas y dar forma a los cultivos. :



- Regaderas: riego de semilleros



- Bombas mochila. Aplicación de productos orgánicos en los cultivos (insecticidas, fungicidas, herbicidas, abonos y fertilizantes).



- Alambre de Amarre: sostén de cultivos de guía como loroco, güisquil y otros.



- Clavos: armados de semilleros de madera.



- Martillo: clavar y golpear la madera.



- Cubetas: Para traslado de agua, sustratos y fertilizantes granulados.



- Rastrillos y escobas: limpieza del huerto.



- Carretillas: acarreo de equipos, materiales e insumos.



Selección de plantas y semillas para establecer el huerto escolar



Tipos de Plantas

Un aspecto importante es determinar los tipos de cultivos a establecer; los cuales deben de ser adaptables a la zona, nutritivos y resistentes a plagas y enfermedades.

Dentro del huerto se pueden establecer una gran diversidad de cultivos como:

- Hortalizas:



- Granos básicos:



- Hierbas aromáticas y comestibles:



- Medicinales:



- frutales



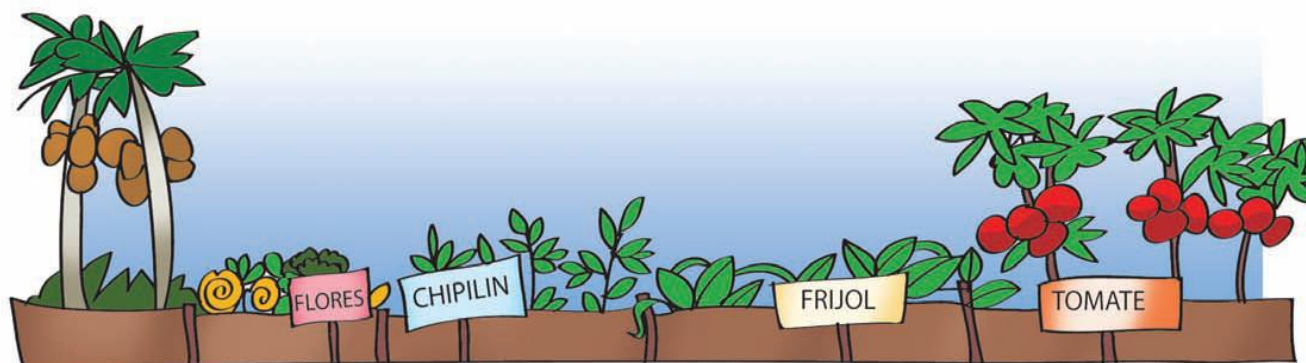
Ornaméntales:



Características de los cultivos:

Para una mejor producción es necesario conocer las características y cualidades de los cultivos a sembrar

- Formas de siembra (directa, semillero, trasplante).
- Distanciamiento de la siembra (de acuerdo al tamaño y variedad del cultivo).
- Periodo de producción (varias veces al año, anuales, bianuales, perennes).
- Forma de la planta (matocho, guías, arboles o arbustos).
- Forma de frutos.
- Otros



Distanciamiento de siembra:

Los distanciamientos de siembra dependen del tipo y variedad de cultivo a sembrar.

El siguiente cuadro presenta algunos cultivos y su distanciamiento así como la altura sobre el nivel del mar donde se adaptan de forma favorable y el tiempo de cosecha.

Cultivo	Sistema de siembra	Distanciamiento (cm)		Altura (msnm)	Días cosecha
		Entre plata	Entre surco o hilera		
Lechuga de hoja	Trasplante	25-30	40-45	400-2000	100-135
Repollo	Trasplante	30-40	45-50	300-2000	70-90
Cebolla	Trasplante	10-15	15-20	400-2000	100-120
Espinaca	Trasplante	15	45	300-1500	---
Tomate	Trasplante	25-30	100-120	200-1500	80-120
Brócoli	Trasplante	30-60	60-70	400-2000	110-140
Chile verde	Trasplante	30-40	60-80	300-800	70-90
Zanahoria	Directa o Trasplante	8-10	20-25	300-2000	75-80
Cilantro	Directa o Trasplante	20	30	80-2000	60-80
Remolacha	Directa	10	40	400-1500	65-90
Rábano	Directa	5-10	10-25	30-1500	22-30
Pepino	directa	30-40	120	0-1500	45-70
Apio	Directa o Trasplante	10	30-40	800-2000	110-150
Berenjena	Directa o Trasplante	40-60	80-120	300-800	80-120
güicoy	Directa	100-120	50	0-1000	35-40
Chipilín	Directa o Trasplante	Chorro seguido o 20	40-50	---	15-25

Labores de mantenimiento del huerto escolar

Para que los cultivos se desarrollen en buenas condiciones y libres de plagas y enfermedades se les debe dar un buen mantenimiento.



Fertilización de los cultivos:

Todo cultivo necesita nutrientes los cuales son absorbidos por las raíces a través del suelo. Cuando dichos suelos no poseen los nutrientes que ellas necesitan, es indispensable proporcionárselos. Los abonos orgánicos son la forma mas sencilla para suplir estos requerimientos.

Con ellos se lograra un buen desarrollo de los cultivos y una producción saludable. Los abonos orgánicos no dañan el medio ambiente, no son tóxicos y mejoran la textura y estructura de los suelos.

Riego de los cultivos:

De un adecuado riego (mojar bien el suelo sin causar encharcamientos) y en tiempo oportuno (de 8 a 10 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde) depende el buen desarrollo de los cultivos. Es por eso que el agua a utilizarse debe cumplir con ciertas características:

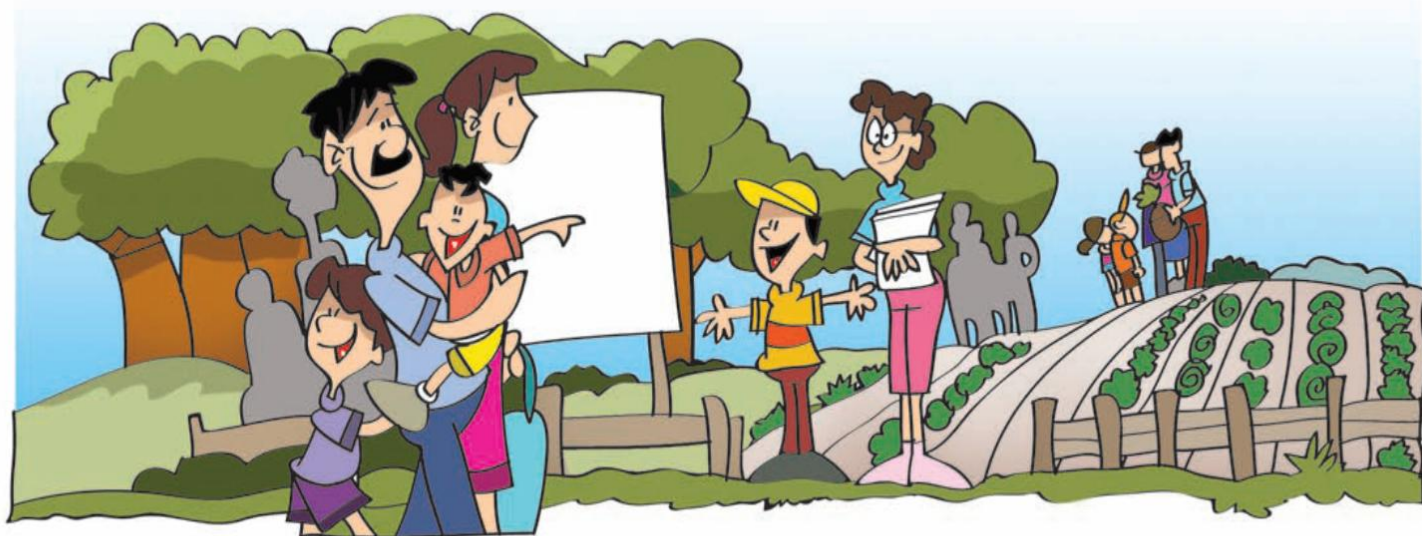
- Libre de contaminantes
- Libre de malos olores, sabores y colores



Cosecha de productos del huerto escolar

Al momento de cosechar hojas, las manos deben de estar limpias, para evitar la contaminación por bacterias. Además, las frutas y verduras que se consumen frescas deben lavarse bien con agua y jabón. Las que no sean frescas deben de estar bien cocidas antes de consumirlas.

Los productos cosechados en el huerto deben servir para reforzar la refacción escolar



Sostenibilidad del huerto escolar

Para que un huerto escolar sea sostenible, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Crear un comité de huerto escolar
- Participación de toda la comunidad educativa
- Planificar los cultivos a sembrar
- Seleccionar un lugar de producción de semillas para nuevas siembras
- Almacenar semillas para el próximo año
- Tener la voluntad de seguir con el huerto escolar
- Promover huertos familiares



Conclusiones

- El proyecto de huerto escolar es una herramienta útil en el beneficio del desarrollo integral de los niños y niñas del centro de educación integral PAIN Aldea La Laguna del municipio de Jalapa y el departamento de Jalapa.
- Con el proyecto de huerto escolar se demostró que su aplicación es válida y que se debe de elaborar tanto en el área rural como en área urbana, también se desarrolló en los niños y niñas interés por la naturaleza y el medio ambiente.

Recomendaciones

- El proyecto del huerto escolar es una herramienta de utilidad en los niños y niñas menores de 6 años, puede ser desarrollado y adaptado para toda la población estudiantil y que se involucre y realice acciones de acuerdo a su edad y nivel educativo.
- Incentivar a la comunidad estudiantil a la participación activa en proyecto pedagógico productivo del huerto escolar el cual nos va permitir durante este proceso, incrementar el amor por el campo, el cuidado de la naturaleza y el entorno natural.

Glosario

Abono: mezcla de diferentes tipos de materias orgánicas diseñada para proporcionar a la planta aquellos nutrientes que necesita para su desarrollo.

Acodo: método de reproducción de las plantas, por medio de una incisión que se realiza en la cáscara de una rama, que luego se cubre con tierra húmeda para que se formen raíces y se pone alrededor plástico para sostener el acodo.

Alimento: es cualquier sustancia normalmente ingerida por los seres vivos con fines nutricionales

Cosecha: práctica que consiste en recolectar los productos obtenidos del huerto escolar, con el fin de utilizarlos para la alimentación.

Cultivo: Trabajo de la tierra y cuidado de sus plantas para que den fruto y produzcan un beneficio.

Deshierbar: consiste en la eliminación de malezas, zacates, montes o hierbas que son perjudiciales para los cultivos.

Encharcamiento: acumulación de agua por falta de infiltración, hasta formar lodo.

Época: período o tiempo definido.

Herramienta: es un objeto elaborado de hierro con el fin de facilitar la realización de una tarea.

Nutrientes del suelo: elementos necesarios en el suelo para proveer un buen desarrollo de las plantas

Orgánico: aquello que proviene de restos de plantas y animales.

Saludables: es el estado de completo bienestar físico, mental y social.

Semilla: es cada uno de los cuerpos que forman parte del fruto que da origen a una nueva planta

Surcos: medios de siembra con elevaciones de tierra suave entre 20 a 30 centímetros y de forma lineal sobre el terreno, en el que se establecen los cultivos

Bibliografía

CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, SV); Plan Internacional SV. 2004. Huertos escolares: Establecimiento de un huerto escolar. San Salvador, SV. 23 p.

CIMMA (Manos Infantiles por el Medio Ambiente). 2006. Huertos escolares. (Presentación) Guía para cultivos no tradicionales. 1993

ENA (Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería, SV). s. f. Manual de curso de Instrucción modular agropecuaria: bajo la metodología de aprender haciendo. San Andrés, La Libertad.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). 2007. Crear y Manejar un huerto escolar: un manual para profesores, padres y comunidades. Roma. 197 p.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, RD); SEE (Secretaría de Estado de Educación, RD). 2007. Etapas para la implementación de huerto escolar como un instrumento de aprendizaje: Funciones y estatutos del comité de huerto. Proyecto TCP/3101. Santo Domingo, RD, s.p.

Hezkuntza, L. 1998. Huerto escolar. Editorial luna. 1ª ed. Gobierno Vasco. 71 p.

¡Sin hambre,
se aprende
mejor!



Capítulo IV

4. Sistematización de Experiencias

Fue de mucho interés abordar este tema se indago con profundidad esta problemática ya que es de suma importancia para el desarrollo de la escuela y la comunidad.

Previo a la investigación, la noción acerca de la desnutrición infantil era escasa, cuando se hacía referencia al tema, se vinculo con la falta de alimentos también directamente con la situación económica social del Centro de Educación Integral PAIN Aldea la Laguna.

Como en cualquier investigación acción se inicia con un diagnostico contextual para contemplar una visión más amplia acerca de las debilidades, fortalezas con utilización del FODA.

A su vez se utilizaron técnicas de investigación participativa como el P.E.I. Esta información se recopilo con la utilización de herramientas propias de la investigación participativa como lo son: la entrevista, el cuestionario, la observación y la investigación documental.

Luego de detectar que la problemática predominante es la desnutrición infantil en los niños y niñas de edad escolar del Centro de Educación Integral PAIN Aldea la Laguna.

Se llego a la conclusión que la problemática podría ser atenuada a través de la implementación de un huerto escolar el cual proveerá de alimentos a bajo costo y de una forma auto sostenible a los niños y niñas de edad escolar del Centro Educación Integral PAIN Aldea La Laguna, con este hallazgo se procede a realizar una investigación para determinar los enseres necesarios, herramientas, recursos, metodología y técnicas a utilizar en la construcción de un huerto escolar.

Se enfrentaron algunos problemas por motivos de la ignorancia de las personas y

la ausencia de un comité organizado en Pro de la niñez estudiantil se combatieron estos problemas a través de las reuniones con miembros de la comunidad, en las cuales se presentaron puntos especiales de cómo el proyecto menguaría hasta cierto punto, el proceso de desnutrición en la niñez estudiantil, se hizo conciencia a los miembros de la comunidad de la mínima inversión y los grandes beneficios que el proyecto de un huerto escolar traería al Centro de Educación Integral PAIN Aldea La Laguna.

Luego de la socialización se procedió a armar grupos de trabajo para indagar acerca de la mejor ubicación para realizar el huerto escolar, llegando a la conclusión que la ubicación ms optima era dentro del perímetro perteneciente a la misma escuela.

Se localiza un terreno de 2x5 metros y se procede a dar limpieza al espacio seleccionado, se estaquea para darle forma rectangular y por medio de pita se circula el terreno perteneciente a un huerto escolar.

En este proceso participan directora, docentes, padres de familia niños y niñas a los cuales s les imparte un taller de capacitación con respecto a la elaboración, mantenimiento y sostenimiento de un huerto escolar.

Se procede con el picado de la tierra, la cual deberá tener la textura adecuada para dar albergue a las delicadas semillas de las verduras que previamente fueron seleccionadas para la ubicación geográfica en particular en este caso fueron rábano, acelga, zanahoria debido a la facilidad para su cultivo y la poca inversión necesaria para su siembra.

Se da inicio a la división del huerto en surcos y en sectores, los cuales propiciarán la división necesaria para cada una de las verduras a sembrar, teniendo esto listo se procedió al sembrado de rábano en el primer sector del huerto, sembrando a si mismo acelga en el segundo y zanahoria en el tercero, se dan instrucciones a los niños que el regado debe ser constante y permanente utilizando para este fin una regadera y botes de leche 1 libra el cual se le hicieron agujeros con el machete.

Capítulo V

Monitoreo y Evaluación

5.5 Evaluación de diagnóstico Contextual

- La fase de diagnóstico contextual fue realizada a través de listas de cotejo, fichas e observación, cuestionarios dirigidos, fichas bibliográficas, recopiló la información necesaria para revelar puntos clave en el funcionamiento interno de la institución, así se hizo a su vez un análisis de la información recopilada los cuales a su vez arrojó los problemas primordiales que aquejan a la misma, y luego al final de un estudio de viabilidad y factibilidad se dejó al descubierto como el problema principal, Desnutrición Infantil en niños de edad escolar.

5.6 Evaluación del Fundamento Teórico

- El fundamento teórico fue realizado a través de las bases legales que sustentan a los Derechos Humanos, tomadas en su mayoría de fuentes terciarias con los fundamentos científicos y teóricos de los mismos pudiendo llegar así a través de la deducción a las bases legales y científicas que sustentan el problema a tratar fundamentando así los conceptos y definiciones utilizadas en el desarrollo del proyecto; los cuales fueron tomados en su mayoría de autores contemporáneos y debidamente certificados por el gremio científico, algunos de los conceptos citados en este capítulo son, Derecho a la Alimentación, Cumbre mundial sobre la alimentación, Derecho humano a la Alimentación en Guatemala. Desnutrición infantil, huertos escolares, carencias de micronutrientes, mortalidad infantil,

5.7 Evaluación del Plan de Acción

- El plan de acción fue realizado tomando en cuenta los elementos básicos para el diseño de un plan a través de estándares claros como lo fueron el planteamiento de metas de objetivos la estructuración de un cronograma

de trabajo el cual permitió desglosar el tiempo de manera ordenada y sistemática para poder llevar así el control acerca de las actividades correcto y optimo para su ejecución dándole así una relación lógica a todos y cada uno de los elementos del plan a su vez fue creado una lista de los insumos necesarios y el recurso financiero y humanos para poder utilizarlos de una manera correcta garantizando así el éxito del proyecto; al verificar que el tiempo programado para el proyecto es adecuado.

5.8 Evaluación de Sistematización de Experiencias

- Esta etapa describe las experiencias impactantes adquiridas durante la realización del proyecto explicando así las lecciones aprendidas durante las diferentes etapas del mismo, explicando de esta manera todos los conocimientos relacionados con el tema que se trabajó gerando de esta manera un incremento significativo en la tasa nutricional de los niños de la Centro de Educación Integral PAIN Aldea La Laguna, Jalapa.

Conclusiones

- La investigación acerca de la elaboración del huerto escolar dio como resultado contrarrestar el índice de desnutrición en la comunidad.
- La elaboración del documento para disminuir la desnutrición en los niños niñas deja como enseñanza contrarrestar este problema.
- La capacitación a las personas involucradas dejó mucho interés en las mismas ya que con esto pueden llegar a erradicar la desnutrición en la comunidad educativa.
- La participación en el proceso de los huertos escolares es de interés para tener una mejor condición de salud en la niñez.
- La contribución de la siembra de arboles en la Escuela Normal Regional de Monjas dio como resultado moderar la deforestación en la comunidad y así contribuir para tener un mejor ambiente.

Recomendaciones

- Se recomienda a los miembros de la comunidad consultar otras fuentes similares a esta, ya que a través de la investigación se logra solucionar muchos de los problemas frecuentes.
- Se recomienda preservar este documento ya que puede servir a generaciones futuras dentro del marco educativo y ambiental.
- Se recomienda que las capacitaciones con respecto a este proyecto sean en periodos cortos y con la mayor exactitud posible de la temática.
- Es recomendable que todos y todas los miembros de la comunidad educativa se involucren en los procesos de implementación de mejorar ambientales.
- Se recomienda a los miembros de la comunidad cuidar y dar seguimiento a los arboles sembrados dentro del terreno educativo.

Bibliografía

- 1- Constitución política de la Republica de Guatemala Artículo 93 pagina 28
- 2- Declaración universal de los derechos humanos (articulo 25 incisos I)
- 3- Dirección Departamental de Educación DIEDUC, Jalapa Guatemala.
- 4- López contreras, Rony Eulalio. Derechos Humanos pág. 28-123 Editorial Estudiantil Fénix, Guatemala 2006
- 5- OSM/UNICEF La desnutrición un problema mundial y actual.
- 6- P.E.I Centro Educación Integral La Laguna, Jalapa.
- 7- Pérez Gómez, J. Antonio, Historia y cultura Jalapaneca 1990. Pagina 401
- 8- Sagastume G. Marco. Curso Básico de Derechos. Editorial Universitaria, Guatemala 2008. Pág. 3

Egrafía

- 9- [Www portalplanetasedna.com.ar/población htm](http://www.portalplanetasedna.com.ar/población.htm)
- 10- <http://www.unicef.es/actualidad-documentación/noticias/desnutrición-en-Guatemala>.
- 11- [www.gtcit.com.publicaciond.php](http://www.gtcit.com/publicaciond.php)
- 12- www.srfood.org/index.php/cs/derecho-a-la-alimentacion
- 13- http://www.fao.org/wfs/index_es.htm
- 14- <http://www.lukor.com/not-por/0711/10021858.htm>

Appendice

Ficha de observación

Lugar: Centro de Educación PAIN Aldea La Laguna, Jalapa

Fecha: Julio de 2011

Durante el estudio se pudo observar que las instalaciones del centro educativo carecen de muchos recursos y posee muchas deficiencias como: falta de ventanas, falta de recursos financieros, y dentro del mismo se pudo observar la presencia de niños desnutridos en la población estudiantil.

Lista de Cotejo

	Estudio Contextual	si	no
1	¿Se recopiló la información suficiente para realizar el estudio contextual?		
2	¿Se hizo el análisis de la información recopilada?		
3	¿Se detectó la problemática más vigente de solucionar?		
4	¿Se realizó el estudio de viabilidad y factibilidad?		

Lista de Cotejo

	Marco Teórico	si	no
1	¿Qué tipos de fuentes bibliográficas fueron citadas?		
2	¿Sustenta la fundamentación teórica, el problema priorizado?		
3	¿Se fundamentan los conceptos y definiciones utilizadas en el desarrollo del proyecto?		
4	¿Se da credibilidad a los autores citados?		

Lista de Cotejo

	Plan de Acción	si	no
1	¿Si cuenta con elementos básicos del diseño de un plan?		
2	¿Tienen relación lógica los elementos básicos del plan de acción?		
3	¿Si el plan garantiza el éxito del proyecto?		
4	¿El plazo del proyecto es suficiente para realizar el proyecto?		

Lista de Cotejo

	Sistematización de Experiencias	si	no
1	¿Se describen experiencias de impacto en relación con el desarrollo del proyecto?		
2	¿Se explican lecciones aprendidas?		
3	¿Se indican los conocimientos relacionados con el tema que se trabaja?		
4	¿Cuáles resultados se evidencian en conclusión?		

Anexos

Constitución Política de la Republica de Guatemala

SECCIÓN SÉPTIMA

SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 96.- Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquéllos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Velará por el establecimiento y programación de la

tención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 98.- Participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en el planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

Artículo 99.- Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones

especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

Artículo 100.- Seguridad social. El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.

El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado por el artículo 88 de esta Constitución, tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.

La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada.

El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del instituto.

Contra las resoluciones que se dicten en esta materia, producen los recursos administrativos y el de lo contencioso-administrativo de conformidad con la ley. Cuando se trate de prestaciones que deba otorgar el régimen, conocerán los tribunales de trabajo y previsión social.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez,

viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

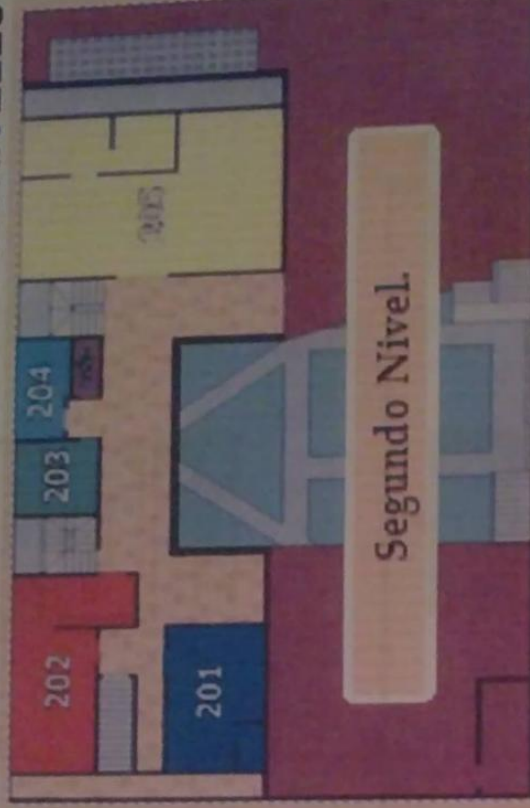
Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

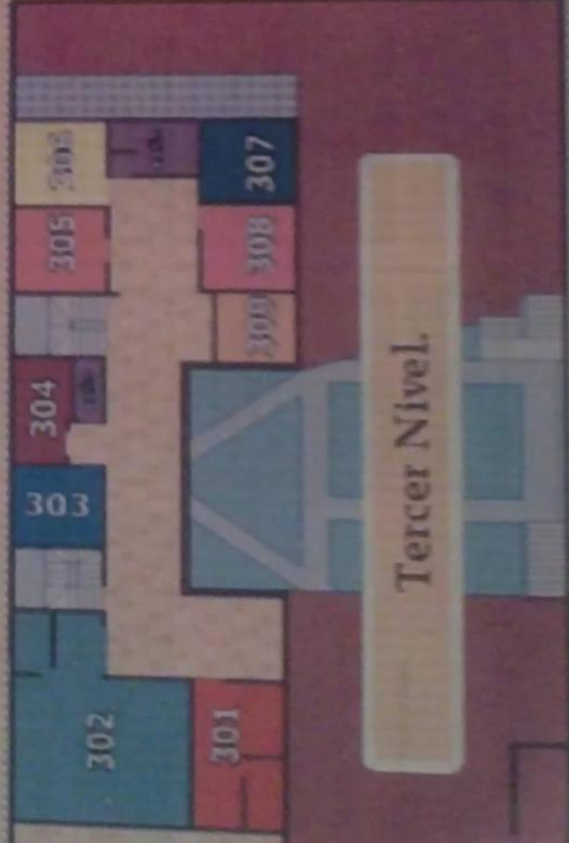
PLANO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN POR NIVELES



Primer Nivel



Segundo Nivel



Tercer Nivel



Cuarto Nivel





Limpiando el terreno para sembrar los arboles



Colocando estacas para distanciar los arboles



Verduras cosechadas en el huerto escolar.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA NORMAL REGIONAL DE ORIENTE
"LIC. CLEMENTE MARROQUÍN ROJAS"
MONJAS, JALAPA.

LA INFRASCRITA OFICINISTA I DE LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE ORIENTE "LIC. CLEMENTE MARROQUÍN ROJAS", DEL MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA. **CERTIFICA:** QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR No. 4 DESTINADO PARA ACTAS ESPECÍFICAS DEL PLANTEL, EN EL QUE A FOLIOS 27, 28, Y 29, APARECE LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 009-2012. En la Escuela Normal Regional de Oriente "Lic. Clemente Marroquín Rojas", del Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa; siendo las dieciséis horas en punto, del día lunes veinte de febrero del año dos mil doce, reunidos en el local que ocupa la Subdirección de este Establecimiento Educativo, los suscritos: PEM. Pedro Antonio Ramos Ruano, Subdirector de Educación Post-Primaria; Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos: Marco Tulio Valiente Grijalva, Ross Mery López Garnica, Carlos Elías Lima Lucero, Elvira Alicia Lima Marcos, Silvia Verónica Gutiérrez Ramos, Ruth Nohemy Chinchilla, Sindy Marisol Marcos de Ramos, Walter Armando Medina Arana, Odeth Saraí Ramos Flores de Valdez, Rudy Alexander González Sánchez, Kimberly Mairini González Colindres, Carlos Danilo Arana Estrada, Jusué Abel Alvirzuris Ucelo, Evelin Xiomara Gómez Chávez, Enma Yadira Cuéllar Santos, Juan Pablo Ramos Rosales, Irene Paola Santizo Velásquez y quien suscribe la presente S. O. Yolanda Aldana Magaña, Oficinista I (Auxiliar de Secretaría), para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** Se constar que el día de hoy se hicieron presentes a ésta Dirección los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades Jalapa, Universidad de San Carlos de Guatemala; mencionados en el encabezamiento de la presente. Quienes realizaron un Proyecto "REVERDECIENDO JALAPA", el cual tuvo una duración de ocho meses: Que inició en el mes de JULIO 2011 y culminó en el mes de FEBRERO 2012. **SEGUNDO:** Al finalizar el proyecto aparece con un 85% de efectividad. Por lo que damos por recibido como algo excelente. Y nos comprometemos como autoridades y maestros del área agrícola a darle el seguimiento respectivo. **TERCERO:** Agradecemos a la Facultad de Humanidades de Jalapa de la Universidad San Carlos de Guatemala su colaboración en esta escuela. Esperando que siempre nos tomen en cuenta y además dejamos de manifiesto nuestro agradecimiento al grupo de estudiantes que nos enviaron. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente se da por finalizada en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo para entonces las dieciséis horas con treinta minutos, firmando para su formal constancia quienes en ella intervenimos. Damos fe. Aparecen firmas y sellos respectivos.-----

Y, PARA LOS USOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE ORIENTE "LIC. CLEMENTE MARROQUÍN ROJAS", DEL MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----


S. O. Yolanda Aldana Magaña
Oficinista I




Vo.Bo. PEM. Alba Judith Colindres Meléndez
Directora.-